



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

UNION TEMPORAL VEHICULOS

CLL 13 No. 47-35

PBX: 3350695

uniontemporalvehiculos@gmail.com

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CALLE 26 No. 59-51 y/o CALLE 24 A No. 59-42 Edificio Torre 4, Segundo Piso
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC -003-2013

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA TODOS LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD Y DE LOS VEHÍCULOS QUE ADQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTIPULADOS EN LA FICHA TÉCNICA.

MAYO 21 DE 2013

REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ



MEMORANDO No.

Bogotá, D.C.

PARA: CAMILO MENDOZA ROZO.
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: MARGARITA MONTILLA HERRERA.
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual 1.

ASUNTO: Revisión de pólizas que amparan la Resolución No.589 del 13 de junio de 2013/
Radicado No.2013-409-024435-2.

En atención al radicado de la referencia mediante el cual se allega para el trámite correspondiente las pólizas que amparan el Cumplimiento, Estabilidad y Responsabilidad Civil Extracontractual, contempladas en el Artículo Sexto de la Resolución No.589 del 13 de junio de 2013, por medio de la cual se concede permiso a "(...) **GASES DE OCCIDENTE S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS., con NIT.800167643-5, para la instalación de tubería de polietileno de 1/2" de gas natural del K75+878 al K76+053 de la calzada derecha, margen derecha, en el municipio de Cartago del Departamento del Valle del Cauca**"; debo informarle que revisada la Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No.GU053995¹, y la de Responsabilidad Civil Extracontractual No.RO022540² expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., se estima que las pólizas cumplen con lo dispuesto en la citada Resolución en concordancia con las disposiciones legales vigentes sobre el tema.

En consecuencia se remite el acta de aprobación de pólizas³ para su correspondiente suscripción.

Atentamente,

MARGARITA MONTILLA HERRERA.
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual 1.

Anexos: Copias de las pólizas y la Resolución en veintisiete (27 folios)
Proyectó: Ingrid Giovanna Mejía Sotelo/ Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual 2.
Nro. Rad Padre 2013-409-024435-2
SIG Fm-04

¹GU079523.
²RO034388.
³FM 95



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



1.0 CARTA DE PRESENTACION

Image courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com





UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC -003-2013 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

ANEXO No.1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 21 de Mayo de 2013

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

REFERENCIA Proceso de contratación de MINIMA CUANTIA vj-vaf-mc-003-2013

Objeto: contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) camionetas marca Nissan XTRAIL modelo 2009 de placa HCI061 Y HCI063, UNA (1) camioneta doble cabina y Platón de placas HCI062 modelo 2009, dos (2) camionetas montero Mitsubishi modelo 2005 de placas OBF556 Y OBF861, UNA (1) CAMIOPNETA Renault Duster modelo 2013 y una (1) camioneta Toyota Fortuner Diesel de placas DDB501.

Nosotros los suscritos **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ** mediante el presente documento presentamos propuesta para: **Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para (2) camionetas marca Nissan Xtrail modelo 2009, de placas HCI061 Y HCI063, UNA (1) camioneta doble cabina y platon de placas hci062 camioneta montero mitsubishi modelo 2005 de placas obf556 y cbf861, una (1) camioneta Renault Duster modelo 2013 y una (1) camioneta Toyota Fortuner Diesel de placas DDB501**, así mismo manifiesto los siguiente:

Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al proponente.

Que ninguna entidad general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificiales bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me hare responsable frente a la agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la agencia, o si ello no fuere posible, renunciare a su ejecución. ✓

Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. ✓

Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma. ✓

Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro del término señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la invitación pública VJ-VAF-MC-003-2013.

Qué No Nos Hallamos Relacionados En El De Responsables Fiscales (Artículo 60 ley 610 de 2000)

Que hemos recibido los siguientes adendas a los documentos de la contratación:

Adendas Nos **NINGUNA** de la fecha **NINGUNA** y aceptamos sus condiciones (solo diligenciar en caso de haberse recibido)

Que conocemos las leyes de la republica de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplian los plazos, la propuesta continuara vigente por dicha proroga.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma y todas las obligaciones y demás previsiones contenidas en la invitación Publica VJ-VAF-MC-003-2013.

Que Conocemos El Compromiso Anticorrupción Y Nos Comprometemos A Darle Estricto Cumplimiento.

Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Que los valores unitarios por ítem son los que se relacionan en el anexo 05 de la presente propuesta.



4



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social:	UNION TEMPORAL VEHICULOS
Nit numero:	900.597.623-5
Domicilio:	CALLE 13 No. 47-35
Ciudad y país:	BOGOTA D.C., COLOMBIA
Teléfono:	3350905 - 3350695
Fax No:	3350905

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL VEHICULOS

Image courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



2.0 ACTA DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL

Image courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC -003-2013 PARA CONTARTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ANEXO No3
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2013.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () unión temporal (XX) para participar en la invitación pública de mínima cuantía VJ-GDJ-MC-001-2013, cuyo objeto consiste en "contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) camionetas marcas Nissan Xtrail modelo 2009, de placas HCI 061 y HCI 063, una (1) camioneta doble cabina y platón de placas HCI 062 modelo 2009, dos (2) camionetas montoro Mitsubishi modelo 2006 de placas OBF 556 y OBF 861, una (1) camioneta Renault Duster modelo 2013 y una camioneta Toyota fortuner diesel de placas DDB 501."

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio () unión temporal (XX) será igual al término de la ejecución y la liquidación del contrato y un año más.
2. El consorcio () unión temporal (XX) está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION O NIT	% DE PARTICIPACION
ELECTRIPESADOS LTDA	811.029.414-4	50
COMSERAUTO S.A.S	900.542.932-1	50

3. El representante del consorcio () unión temporal (XX) es: SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ identificado con C.C. No 80.205.602 de BOGOTA D.C quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio () unión temporal (XX) es solidaria de conformidad con la ley 80 de 1993





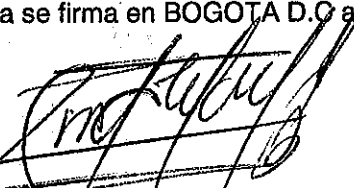
Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C a los VEINTIUN días del mes de MAYO de 2013

Atentamente


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ ✓
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal
COMSERAUTO S.A.S


JOSE ELIAS MARIN CARO
C.C. No. 15.261.639 de Bogotá
Representante Legal
ELECTRIPESADOS LTDA

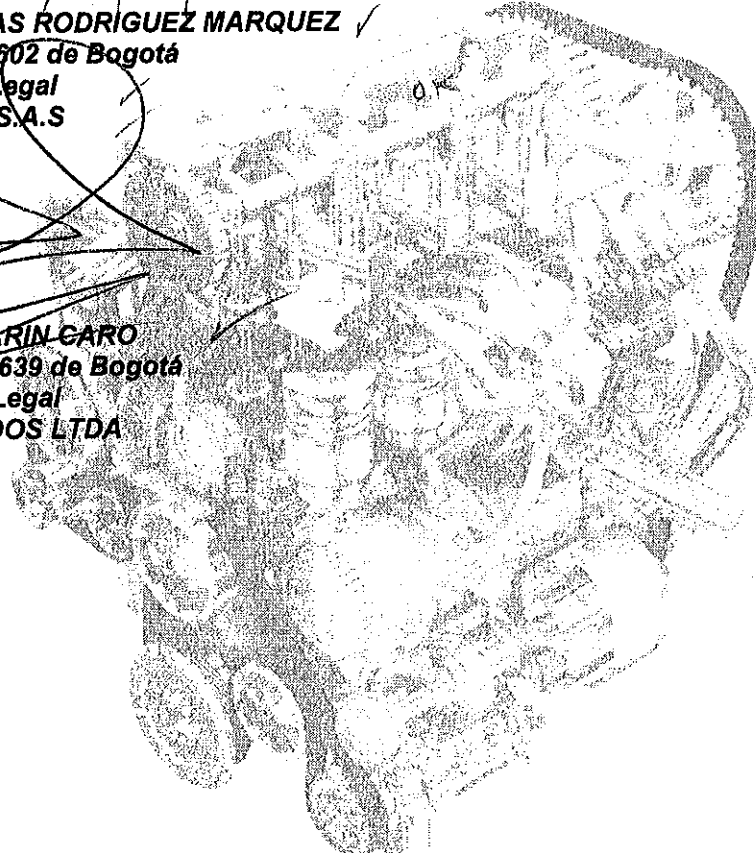


Image courtesy of Virginia Landis / www.1311media.com



8



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



3.0 UNION TEMPORAL VEHICULOS

Image courtesy of Vignia Landa / www.vignia-land.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

Bogotá, Mayo 21 de 2013.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad.

Apreciado(a) Señor(a):

De manera atenta, presentamos nuestra **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, con el fin de ofrecerles los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de repuestos e insumos, para lo cual cuenta con un área de:

UNION TEMPORAL VEHICULOS:

AREA DE TALLER:	2850	m2
AREA ADMISTRATIVA:	220	m2
AREA TOTAL:	3070	m2

Desde el comienzo de nuestra actividad, **UNION TEMPORAL VEHICULOS** se ha destacado por su fuerte penetración en el mercado tanto en el sector privado como en el oficial, y su crecimiento ha contribuido con la generación de empleo en nuestra ciudad. Así mismo, nuestra empresa desarrolla en forma continua acciones de mejoramiento para garantizar la satisfacción y cumplir con las expectativas de nuestros clientes, esencialmente en las áreas de Mecánica y Gestión Comercial.

UNION TEMPORAL VEHICULOS, se encuentra ubicada en Bogotá en la Calle 13 No 47-35 y presta los servicios ofrecidos en un horario de atención de Lunes a Sábado de 7:30 A.m. a 6:00 P.m.

MISIÓN

En **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, aportamos a las más modernas, eficientes y calificadas soluciones en el campo de la mecánica automotriz de acuerdo a la ética, calidad y responsabilidad al servicio de nuestros clientes.





UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

VISION

Llegar a ser la mas sólida y competente organización siendo eficientes en el desarrollo de las mínimas tareas para ser los mejores en brindar el mejor servicio y respaldo en nuestros trabajos realizados los cuales son garantizados.

SERVICIO DE MECÁNICA

UNION TEMPORAL VEHICULOS, Cuenta con un selecto grupo de profesionales en el campo de la mecánica Automotriz, Administración, y economía, para establecer la piedra angular del mejor servicio, siendo como beneficiarios absolutos nuestros clientes y la satisfacción nuestra al buen servicio. Contamos con amplias instalaciones dotadas de los más modernos equipos con tecnología de punta.

La garantía de nuestros trabajos esta orientada al servicio (mano de obra) y los repuestos, que son de la mejor calidad y originalidad.

Los clientes más exigentes hacen parte de nuestro banco de datos y satisfacción, contándose entre otros:

- Hospital de Vista Hermosa
- Hospital Fontibón
- I.S.S
- Fundación Hospitalaria San Carlos
- DIAN
- Laboratorios Wyeth
- Universidad Nacional de Colombia
- Adminegocios
- Sistema de prevención y atención de emergencias
- DANE
- Ministerio de Medio Ambiente
- Centro de Medicina Naval
- Instituto Colombiano Agropecuario ICA
- Instituto Nacional de Vías INVIAS
- Veeduría Distrital de Bogotá
- Alcaldía Local de Tunjuelito
- Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

UNION TEMPORAL VEHICULOS se complace en realizar esta presentación con el fin de informarlo sobre nosotros y Esperar que su empresa se vincule como cliente nuestro para poder cumplirle con satisfacción la presente oferta de servicios.

Cordial Saludo,




SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



125



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

NUESTRA EMPRESA Y SU ORGANIZACIÓN

UNION TEMPORAL VEHICULOS, cuenta con una infraestructura mobiliaria e inmobiliaria distribuida de la siguiente manera:

PRIMER NIVEL

- Vitrina de accesorios
- Almacén de repuestos varios
- **ÁREA DEL TALLER**
 - Área de sincronización corriente y Full Inyección
 - Área de alineación de vehículos
 - Área de mecánica rápida - Amortiguadores, suspensión -frenos
 - Área de lubricación
 - Área de servicios para operarios
 - Área de Banco de Prueba
 - Área de Latonería y Pintura
 - Área de Ajuste de Motores
 - Área de Electricidad
 - Área de Balanceo

SEGUNDO NIVEL

ÁREA ADMINISTRATIVA

Image courtesy of Virgin Lanka | www.virginlanka.com

- Servicio al cliente
- Facturación
- Cartera
- Sala de espera con acceso a Internet y T.V.
- Servicio sanitario



13



®

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

**IQNet and
ICONTEC**

hereby certify that the organization

ELECTRIPESADOS LTDA.

Carrera 48 No. 35-74 Medellín, Antioquia, Colombia

for the following field of activities:

Comercialización de repuestos y servicios de reparación y mantenimiento en mecánica y electricidad para vehículos, maquinaria pesada y equipo militar

Commercialization of spare parts and maintenance and repair services in mechanic and electric parts of vehicles, heavy machines and military equipment

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2008

Issued on: 2011 01 23

Validity date: 2014 01 22

Registration Number: CO-SC 5185-1



*Michael Drechsel
President of IQNet*

*Fabio Tobón
Executive Director of ICONTEC*



icontec
Internacional

IQNet Partners*:

AENOR Spain AFNOR Certification France AIB-Vinçotte International Belgium ANCE Mexico APCER Portugal CCC Cyprus
CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany DS Denmark

14



ICONTEC certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:
ICONTEC certifies that the Quality Management System of:

ELECTRIPESADOS LTDA.

Carrera 48 No. 35-74 Medellín, Antioquia, Colombia

ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been assessed and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2008 - NTC-ISO 9001:2008

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

**Comercialización de repuestos y servicios de
reparación y mantenimiento en mecánica y
electricidad para vehículos, maquinaria pesada y
equipo militar**

**Commercialization of spare parts and maintenance
and repair services in mechanic and electric parts of
vehicles, heavy machines and military equipment**

**Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los
requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC**

**This approval is subject to the maintenance of the management system according to the
specified requirements, which will be verified by ICONTEC.**

Certificado SC 5185-1
Certificate

Fecha de Aprobación: 2008 01 23
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date

Fecha de Renovación: 2011 01 23
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2014 01 22
Expiration Date

Director Ejecutivo
Executive Director

15



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



Electripesados Ltda.

UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.0 DOCUMENTOS JURIDICOS

Image courtesy of Virgin Lanka / www.virginlanka.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

Image courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com



17



01



* 1 2 9 3 8 1 9 8 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

17 DE MAYO DE 2013 HORA 08:43:49

R038215518

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES SAS

SIGLA : COMSERAUTO SAS

N.I.T. : 900542932-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02240920 DEL 2 DE AGOSTO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 11 DE FEBRERO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$85,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 B 47 38

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : comserauto@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 12 B 47 38

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : comserauto@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01655710 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
02	2012/12/29	0000	BOGOTA D.C.	2013/02/08	01704658

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN CONTRATACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE SERVICIO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS, ADQUISICIÓN Y VENTA DE LOS SIGUIENTES BIENES. A. LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES DE PRODUCCIÓN NACIONAL E IMPORTADOS, PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y SIMILARES, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B. ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA AUTOMOTORES EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, IMPORTAR, Y

18

~~EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES PRINCIPALES; TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONCESIÓN O USUFRUCTO; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON O SIN INTERESES. CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, PROTESTAR, CANCELAR Y EN GENERAL NEGOCIAR LETRAS, CHEQUES. GIROS Y DEMÁS EFECTOS DE COMERCIO O ACEPTARLOS EN PAGO, CONTITUIR SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES ANÁLOGOS O COMPLEMENTARIOS Y PARTIPAR EN LAS YA CONSTITUIDAS MEDIANTE ADQUISIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O INTERESES SOCIALES; ABSOLVERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES, CON TAL QUE EN FORTUNA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS, PLANTAS PARA TRATADO DE AGUA, Y OTRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, MECÁNICA E HIDRÁULICA, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES COMO SAL, AZUFRE, TIERRAS, PIEDRAS, YESOS, CALES Y CEMENTOS; MINERALES COMO, ESCORIAS Y CENIZAS, COMBUSTIBLES COMO ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN, MATERIAS BITUMINOSAS Y CERAS MINERALES; COMERCIALIZAR PRODUCTOS INDUSTRIA LES QUÍMICOS INORGÁNICOS, COMPUESTOS INORGÁNICOS U OTROS METALES PRECIOSOS DE LOS ELEMENTOS RADIOACTIVOS, DE LOS METALES DE LAS TIERRAS RARA O DE ISÓTOPOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ABONOS, EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREROS, TATINOS Y SUS DERIVADOS, PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS, ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES PARA LA PREPARACIÓN DE PERFUMES DE TOCADOR O DE COSMÉTICA , JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES PARA LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS , PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MOLDEAR "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA BASE DE YESO(ESCAVOLA), MATERIALES ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÁCULA MODIFICADOS; COLAS ENZIMAS; PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS COMO ARTÍCULOS DE PIROTECNIA, FÓSFOROS (CERILLAS) ALEACIONES PIROFÓRICAS, MATERIALES INFLAMABLES, PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS, PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS; MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURA DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURA DE CAUCHO; PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURA DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA O DE TALABARTERÍA, ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES, MANUFACTURAS DE TRIPA COMO PIELES(EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS; PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA ARTIFICIAL O FICTICIA; MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO, MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O DE CESTERÍA; PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES; PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL CARTÓN; PRODUCTOS EDITORIALES DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS, MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS; MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS COMO SEDA, LANA O PELO FINO U ORDINARIO, HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN, ALGODÓN, DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL, FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS, GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER, HILADOS ESPECIALES, CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, ARTÍCULOS DE CORDELERÍA, ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO DE MATERIALES TEXTILES, TEJIDOS ESPECIALES, SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO, ENCAJES TAPICERÍA, PASAMANERÍA, BORDADOS,~~



01

* 1 2 9 3 8 1 9 9 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

17 DE MAYO DE 2013

HORA 08:43:49

R038215518

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS, ARTÍCULOS DE MATERIAS TEXTILES, TEJIDOS DE PUNTO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO, LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS CONJUNTOS O SURTIDO PRENDERÍA Y TRAJOS, CALZADO, BOTINES SOMBRERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULO DE PLUMAS, FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURA DE CABELLO, MANUFACTURA DE PIEDRAS, YESO, CEMENTO AMIANTO, MICA O MATERIAS ANÁLOGAS, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO, MANUFACTURAS DE VIDRIO, PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURA DE ESAS MATERIAS BISUTERÍA, METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES TALES COMO FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO, MANUFACTURA DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO, COBRE Y MANUFACTURA, NÍQUEL Y MANUFACTURA, ALUMINIO Y MANUFACTURA, PLOMO Y MANUFACTURA, CINC Y MANUFACTURA, ESTAÑO Y MANUFACTURA, HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS DE METALES COMUNES, MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES DE SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS, MATERIAL DE TRANSPORTE; VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES Y SUS PARTES, APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO ELECTROMECAÑICOS) DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORE, CICLOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS, NAVEGACIÓN AÉREA O ESPACIAL, NAVEGACIÓN MARÍTIMA O FLUVIAL, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, DE CONTROL O DE PRECISIÓN, INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, RELOJERÍA, INSTRUMENTOS DE MÚSICA, PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS, INSTRUMENTOS Y APARATOS, MERCANCÍA Y PRODUCTOS DIVERSOS, MUEBLES, MOBILIARIO MÉDICO-QUIRÚRGICO, ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES, APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS, ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE, SUS PARTES Y ACCESORIOS, OBJETOS DE ARTES, DE COLECCIÓN O DE ANTIGÜEDAD, OBJETOS DE DISPOSICIÓN ESPECIAL), REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES, SERVICIOS COMO ASEO, VIGILANCIA, RESTAURANTE Y CAFETERÍA, ADMINISTRACIÓN DE CASINOS, PERSONAL TEMPORAL, DILIGENCIAS PERSONALES, POSTAL, CORREO URBANO NACIONAL E INTERNACIONAL, MENSAJERÍA, SEGUROS, SEGUROS GENERALES, DE VIDA, SERVICIO DE ADUANA, EMBARQUE Y DESEMBARQUE, DE BODEGAJE, DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, DE PUBLICIDAD, DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, DE ENCUADERNACIÓN, DE TRADUCCIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO, DE MICRO FILMACIÓN, DE

20

MÚSICA AMBIENTAL, GENERALES, RECICLAJE, MEDICIONES HIDROLÓGICAS, ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL, AGENCIA DE VIAJES, SERVICIO DE MERCÁDEO, SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR ENTIDADES FIDUCIARIAS Y BANCARIAS O DE CRÉDITO, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SERVICIO DE CALLCENTER Y CONTACT CENTER, SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, DE AUDIOVISUALES, DE EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDICIÓN E INVESTIGACIÓN, DE ALQUILER DE OTROS EQUIPOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, DE VÍAS Y PARQUEADEROS, DE JARDINES Y ZONAS VERDES, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE PISCINAS, DE VEHÍCULOS, DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, DE EQUIPOS DE TALLER, DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, DE EQUIPOS MECÁNICOS, DE PRESAS, DE CENTRALES, DE MANTENIMIENTO DE OPERACIONES CENTRALES, DE SUBESTACIONES, DE TRANSMISIÓN, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO, DE AIRE ACONDICIONADO, DE SOFTWARE, DE OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES, DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMO AÉREO DE PASAJEROS, DE CARGA, MARÍTIMO, FLUVIAL, DE VALORES, DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGA ORDINARIA Y ESPECIAL, Y OTROS TIPOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE RE FORESTACIÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESMONTE Y DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS OP COMO LABORATORIO DE PATRONA MIENTO DE EQUIPOS, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA Y ENSAYO, PATRONA MIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAGNITUDES MECÁNICAS, CALIBRACIÓN DE CONTADORES DE ENERGÍA, DE EQUIPOS DE VIBRACIÓN, MEDICIÓN DE RUIDO, SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIA ROTATIVA — ALINEACIÓN LÁSER DE MAQUINARIA, ANÁLISIS DE CORRIENTE ELÉCTRICA, MEDICIÓN DEL CAUDAL, MEDICIÓN DE VELOCIDAD Y FLUIDOS, INSPECCIÓN Y ENSAYO NO DESTRUCTIVO, FABRICACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS, EN TORNO Y FREIDORA, FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS ESPECIALES, SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y LECTURA DE CONTADORES DE ENERGÍA, SOFTWARE DE TELE MEDICIÓN Y TELE MEDIDAS, SISTEMA DE FACTURACIÓN DE MERCADO, SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO Y VENTAS, OTROS SERVICIOS TÉCNICOS COMO ANÁLISIS DE FALLAS, SERVICIOS DE ASOCIADOS A LA SOLDADURA INDUSTRIAL, SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE CATÓDICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SOFTWARE, SERVICIOS COMISIONISTAS COMO DE BOLSA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. EL

21



01



* 1 2 9 3 8 1 9 9 1 *

OK



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

17 DE MAYO DE 2013

HORA 08:43:49

R038215518

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01655710 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

~~RODRIGUEZ~~ MARQUEZ SERGIO NICOLAS

C.C. 000000080205602

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703701 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

MENENDEZ OLIVARES JOSE RAUL

C.C. 000000079395286

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ~~TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA,~~ SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR ~~LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES;~~ ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR ~~LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA.~~ H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COMSEAUTO- ELECTRIPEADOS

Handwritten signature



01



* 1 2 9 3 8 1 9 9 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

17 DE MAYO DE 2013 HORA 08:43:49

R038215518

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Quirina Rodríguez

24

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



01

* 1 2 9 3 8 1 9 9 6 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

FECHA: 2013/05/17

HORA: 08:45:28

OPERACION: 10DLC0517007

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE ELECTRIPESADOS LIMITADA
 DOMICILIO MEDELLIN
 AGENCIAS: BOGOTA No. 1 y No. 2, BARRANQUILLA
No. 1 y No. 2 Y CALI
 MATRICULA NRO. 21-287441-03
 NIT 811029414-4

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.804, otorgada en la Notaría 17a. de Medellín, del 3 de mayo de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2001, en el libro 9o., folio 1088, bajo el No. 7616, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

ELECTRIPESADOS LIMITADA

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por la siguiente escritura:

No.323 del 9 de febrero de 2007, de la Notaría 3a. de Medellín.
No. 3102 del 3 de noviembre de 2011, de la Notaría 3a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 03 de 2026.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social la Comercialización (adquisición y venta), ~~almacenamiento;~~ transformación, importación y Distribuidor Autorizado de toda clase de repuestos o partes para todo tipo de Vehículos, Maquinaria y Equipos, Nacionales o Extranjeros, livianos y pesados, relacionados en la industria Automotriz, Manufacturera y de servicios; como también Maquinaria, Equipos y Vehículos tácticos y blindados de la industria Militar, así como la prestación y distribución de toda clase de servicios para la reparación y el mantenimiento que requieran los mismos en la industria Automotriz,

CONTINUA

26

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

FECHA: 2013/05/17

HORA: 08:45:28

OPERACION: 10DLC0517007

PAGINA: 2

Manufacturera, de Servicios, como también los servicios de reparación y mantenimiento para la maquinaria, Equipos y Vehículos tácticos y blindados de la industria Militar, en el mercado nacional y del exterior.

En desarrollo del mismo podrá:

- 1). Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa o indirecta con el objeto mencionado.
- 2). Actuar de manera directa como Importador de Repuestos, accesorios y partes para todo tipo de Vehículos, Maquinaria y Equipos Nacionales o Extranjeros, livianos y pesados, relacionados con la Industria Automotriz, manufacturera, de servicios y Militar.
- 3). Celebrar convenios y/o acuerdos con otras compañías para actuar como Representante y/o Distribuidos Autorizados de las diversas Marcas y/o líneas de repuestos y accesorios que requiera la Compañía para el desarrollo de su objeto social.
- 4). Formar parte de otras sociedades anónimas a de responsabilidad limitada, nacionales o extranjeras, que desarrolla en objetos similares o que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien necesario para cumplir su objeto.
- 5). Celebrar todos los contratos necesarios para la eficiente comercialización de los productos, la prestación de los servicios y el recaudo de su producido, incluyendo la concesión o subcontratación de los servicios propios de su objeto.
- 6). Participar en los procesos de licitación, contratación y concursos públicos o privados, en los que pretendan adjudicar la administración, organización, comercialización y prestación de servicios afines con el objeto social de la Compañía.
- 7). Adquirir, gravar, transformar y enajenar bienes muebles e inmuebles.
- 8). Tomar o dar en arriendo o a cualquier otro título bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- 9). Girar, aceptar, otorgar, endosar, ceder y negociar toda clase de títulos valores y demás efectos civiles y comerciales.
- 10). Comprar y vender acciones, bonos, y documentos de deuda emitidos por entidades de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros.

*** CONTINUA ***

27

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

FECHA: 2013/05/17

HORA: 08:45:28

OPERACION: 10DLC0517007

PAGINA: 4

Por Acta No.01 de septiembre 17 de 2001, de la Junta Directiva Extraordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2001, en el Libro 9o., Folio 1334, bajo el No.9338.

GERENTE SUPLENTE JUAN ESTEBAN ALVAREZ 80.717.859

ARISTIZABAL

DESIGNACION

Por Acta número 15 del 10 de diciembre de 2012, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 16 de enero de 2013, en el libro 9, bajo el número 331

CERTIFICA

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y los estatutos.

En especial, el Gerente General tendrá las siguientes funciones:

- a) Usar la firma o razón social.
- b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.
- c) Presentar un informe de la gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- d) Convocar a la Junta General de Socios y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta.
- f) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PARAGRAFO: El Gerente requerirá autorización previa de la Junta Directiva para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV). Así mismo para contraer cualquier monto de empréstitos, enajenar los activos sociales o limitar su uso.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

*** CONTINUA ***



01



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

FECHA: 2013/05/17

HORA: 08:45:28

OPERACION: 10DLC0517007

PAGINA: 5

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DARIO PIEDRAHITA GIRALDO	98,544,024

DESIGNACION

Por Acta No.02 del 17 de octubre de 2001, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1541, bajo el No.10787.

PRINCIPAL	LEOPOLDO PELAEZ ARBELAEZ	3,559,127
-----------	--------------------------	-----------

DESIGNACION

Por acta número 02 del 5 de marzo de 2004, de la junta de socios registrado en esta Cámara el 9 de julio de 2004, en el libro 9, bajo el número 6827

PRINCIPAL	SILVIO ANDRES SALAZAR	71,773,241
-----------	-----------------------	------------

MARTINEZ

DESIGNACION

Por Acta No.02 del 17 de octubre de 2001, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1541, bajo el No.10787.

PRINCIPAL	QUERUBIN TAMAYO TAMAYO	8,247,687
-----------	------------------------	-----------

DESIGNACION

Por Acta No.02 del 17 de octubre de 2001, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1541, bajo el No.10787.

SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER PARRA	93.393.096
----------	------------------------	------------

AGUILAR

DESIGNACION

SUPLENTE	JUAN ESTEBAN ALVAREZ	80.717.859
----------	----------------------	------------

ARISTIZABAL

DESIGNACION

SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER GALLEG0	70.351.652
----------	--------------------------	------------

HENAO

DESIGNACION

SUPLENTE	YULI ANDREA HERRERA	1.128.436.527
----------	---------------------	---------------

BECERRA

DESIGNACION

Por Acta número 15 del 10 de diciembre de 2012, de la Junta

*** CONTINUA ***

Vertical text on the right edge: SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LOTE M27/CSM

Handwritten number 30

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

FECHA: 2013/05/17

HORA: 08:45:28

OPERACION: 10DLC0517007

PAGINA: 6

Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 16 de enero de 2013, en el libro 9, bajo el número 333

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISORA FISCAL PRINCIPAL ALBA LUCIA GONZALEZ RIVERA 43.915.083

DESIGNACION

Por Acta número 15 del 10 de diciembre de 2012, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 16 de enero de 2013, en el libro 9, bajo el número 335

REVISOR FISCAL SUPLENTE CLAUDIA MARCELA CARMONA 43.732.706

GARCIA

DESIGNACION

Por Acta No. 13 del 11 de abril de 2012, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 13 de abril de 2012, en el libro 9, bajo el No. 6930

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta de Socios está la de autorizar la solicitud de celebración de concordato preventivo potestativo.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están:

Autorizar la participación en otras entidades.

Autorizar las operaciones de endeudamiento externo e interno.

Autorizar la constitución de gravámenes sobre los bienes de la sociedad.

CERTIFICA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1054-FECHA: 2013/04/22

RADICADO: 2013-00250

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL, MEDELLÍN

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALMACEN Y LABORATORIO DIESEL

DEMANDADO: ELECTRIPEPADOS LIMITADA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ELECTRIPEPADOS

MATRÍCULA: 21-347838-02

*** CONTINUA ***

31



01



* 1 2 9 3 8 1 9 9 9 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

FECHA: 2013/05/17

HORA: 08:45:28

OPERACION: 10DLC0517007

PAGINA: 7

DIRECCIÓN: CARRERA 65 B 30 54 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2013/04/24 LIBRO: 8 NRO.: 993

CERTIFICA

APERTURA AGENCIAS: Que por Acta No.1 de septiembre 17 de 2001, de la Junta Directiva Extraordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2001, en el Libro 6o., Folio 592, bajo el No.4142, se aprobó las aperturas de las Agencias, en las siguientes ciudades:

BOGOTA: Agencia Bogotá No.1 y Agencia Bogotá No.2.

BARANQUILLA: Agencia Barranquilla No.1

CALI: Agencia Cali No.1.

APERTURA AGENCIAS: Que por Escritura No. 3102 del 3 de noviembre de 2011 de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2011, en el Libro 6o., bajo el No. 10992, se aprobó las aperturas de la Agencia en la siguiente ciudad:

BARANQUILLA: Agencia Barranquilla No.2

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 65 B 30 54 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

contabilidad2@electripisados.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 27 de 2013

32

CERTIFICADO NACIONAL

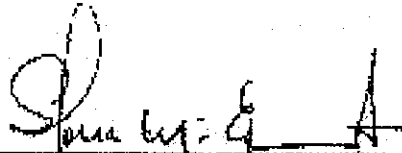
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

FECHA: 2013/05/17

HORA: 08:45:28

OPERACION: 10DLC0517007

PAGINA: 8


GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

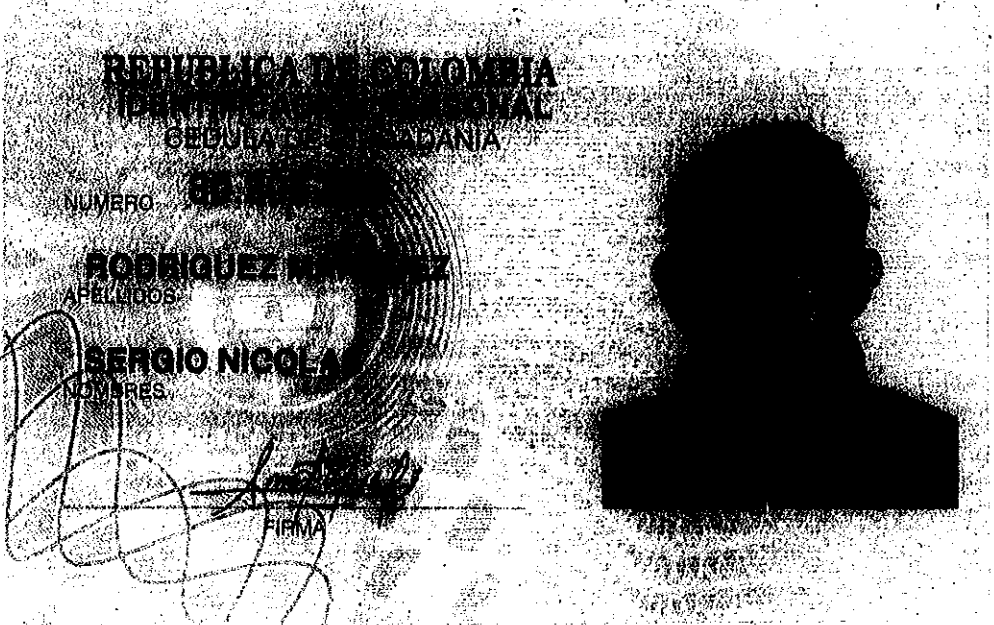


4.2 FOTOCOPIA CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL

Image courtesy of Rights Lands / www.rightslands.com



34



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18 JUN-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500113-43185131-M-0080205602-20071023 0087307298P 02 227283766

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.261.639

MARIN CARO

APELLIDOS

JOSE ELIAS

NOMBRES

JOSE ELIAS MARIN CARO

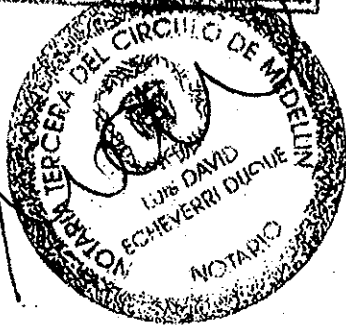
FIRMA



COMO NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO
DE MEDALLIN PROV DE DE QUE EXISTE
CORRESPONDENCIA ENTRE ESTA COPIA Y
EL ORIGINAL DEL CUAL FUE TOMADA QUE
SE TENIDO A LA VISTA

21 ENE 2010

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1961

EBEJICO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

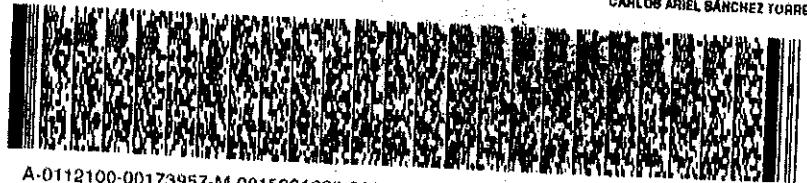
M

SEXO

09-DIC-1979 EBEJICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-0112100-00173957-M-0015261639-20090829

0015533966A 1

29377527



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.3 ANTECEDENTES EXPEDIDOS POR LA PROCURADURIA

Image courtesy of Virgin Lanka / www.virginlanka.com



37



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

19:15:20

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 46392579

Bogotá DC, 7 de mayo de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES SAS identificado(a) con NIT 9005429321 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

38



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

19:14:54

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 46392560

Bogotá DC, 7 de mayo de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa ELECTRIPEADOS LIMITADA identificado(a) con NIT 8110294144 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

19:13:55

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 46392515

Bogotá DC, 7 de mayo de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ELIAS MARIN CARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 15261639 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

40



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

19:14:28

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 46392540

Bogotá DC, 7 de mayo de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 80205602 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

41



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.4 BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES

Image courtesy of Virgin Landia | www.virginlandia.com



4/2



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 73 con corte a 1 de abril de 2013, hoy martes 7 de mayo de 2013, a las 19:14:49, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9005429321
No. Identificación R/L	80.205.602
Código de Verificación	993505772013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 73 con corte a 1 de abril de 2013, hoy martes 7 de mayo de 2013, a las 19:14:22, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8110294144
No. Identificación R/L	15.261.639
Código de Verificación	344039142013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

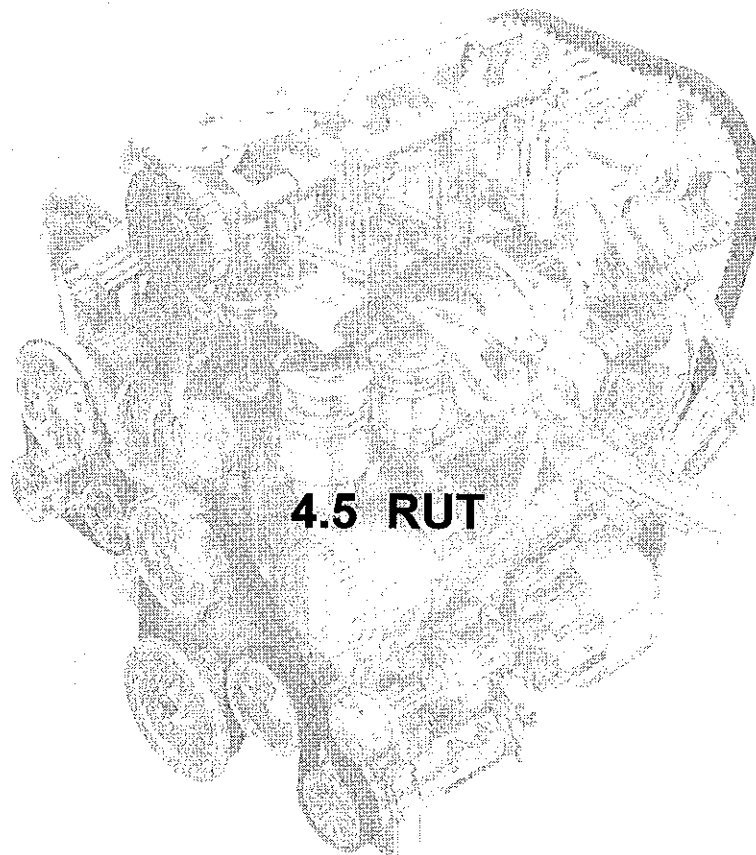
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.5 RUT

Images courtesy of Virgin Loads / www.virginloads.com



45

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14223073987**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 0 0 5 4 2 9 3 2 - 1** 6. DV: **1** 12. Dirección seccional: **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico: **33**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **1** 27. Fecha expedición: **33**
 Lugar de expedición: **28. País:** **29. Departamento:** **30. Ciudad/Municipio:**
 31. Primer apellido **32. Segundo apellido** **33. Primer nombre** **34. Otros nombres**
 35. Razón social: **COMPANIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S.**
 36. Nombre comercial: **COMSERAUTO S.A.S** 37. Sigla: **COMSERAUTO S.A.S**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.** 001

41. Dirección: **90 A 4 11 BRR TINTAL**

42. Correo electrónico: **comserauto@gmail.com** 43. Apartado aéreo: **7 1 4 1 3 3 8** 44. Teléfono 1: **3 1 3 3 6 7 0 4 7 9** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
 Actividad principal: 48. Código: **4,5,2,0** 47. Fecha inicio actividad: **2 0 1 2 0 8 0 1**
 Actividad secundaria: 48. Código: **4,5,3,0** 49. Fecha inicio actividad: **2 0 1 2 0 9 0 1**
 Otras actividades: 50. Código: **1 2** **3,7,0,0,2,7,1,1**
 Ocupación: 51. Código: **52. Número establecimientos**

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	4												

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:
 Servicio:

1	2	3

 57. Modo:

 58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 3 0 1 1 0**

Información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
 Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de mayo de 2000

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: **RODRIGUEZ MARQUEZ SERGIO NICOLAS**
 985. Cargo: **Representante legal Certificado**

46



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.6 CERTIFICACION PAGO Y APORTES A PARAFISCALES

Importaciones of Virgin Lanka - www.virginlanka.com





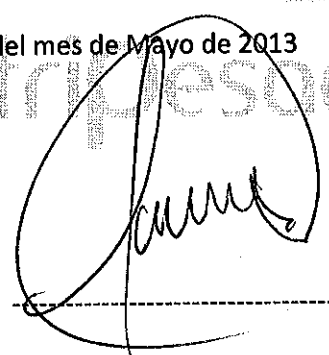
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003**

Medellín, Mayo 17 de 2013

Yo, ALBA LUCIA GONZALEZ RIVERA, identificado con cc. 43.915.083 de Bello Antioquia, y tarjeta profesional Nro. 59.386 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía ELECTRIPESADOS LIMITADA, identificada con Nit. 811.029.414-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín en el libro 9, folio 1088 bajo el número 7616, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, los Estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los 17 días del mes de Mayo de 2013



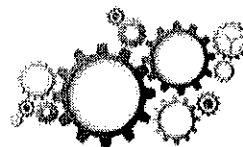
FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: ALBA LUCIA GONZALEZ RIVERA

TP. 167756 - T - JCC



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



Confianza, Seguridad, Responsabilidad y Servicio.

CERTIFICADO DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.205.602, Representante Legal de **Compañía de Servicios Automotrices S.A.S**, Certifica que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales (ARP); igualmente aporta a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Sena, pagos que se hacen regularmente dentro de los términos establecidos por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y sus modificaciones.

Por tanto certifica que la empresa **Compañía de Servicios Automotrices S.A.S** con NIT **900.542.932-1** se encuentra a paz y salvo **incluyendo el mes de MAYO**.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los **DIECISIETE (17)** días del mes de **MAYO** de **2013**.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602
Representante Legal





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.7 CERTIFICACION BANCARIA

Image courtesy of Virgin Lanka / www.vl.lk



Bogotá, 08 de marzo de 2013

Señores
UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS
Ciudad.

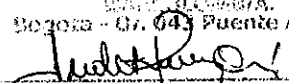
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS**, identificado con NIT. **900.597.623-5**, a la fecha de expedición de esta certificación, posee con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha apertura	Estado (Activo - Al día)
Cuenta AHORROS	043-946778-47	2013/03/08	A ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3681200 de Bogotá o en nuestra sucursal 043 Puente Aranda ubicada en la calle 13 número 42 B 17.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Bogotá - Cr. 043 Puente Aranda

Subgerente N° 300
Credencial N°

JUDITH RUIZ ARIAS
Directora de servicios sucursal Puente Aranda (043)
Teléfono 3681200 extensión 151

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

ND

53



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.8 ANTECEDENTES JUDICIALES

Image courtesy of Jigga Landia / www.jigga.com



54

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80205602 y Nombres: RODRIGUEZ MARQUEZ SERGIO NICOLAS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 57 N° 26-21, CAN. Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3189111/9112 • Resto del país: 018000 910 400

FAX (571) 3189581 • E-mail: linea@reclamo.policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

55

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    



[Inicio](#) [Institución](#) [Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 15261639 y Nombres: MARIN CARO JOSE ELIAS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 57 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3139111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3189587 - E-mail: lineadirecto@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

56



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



4.9 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

In the courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com



57



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

PRESENTACION UNION TEMPORAL VEHICULOS

Yo **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.205.602 de BOGOTA, obrando en nombre y representación de **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, someto a su consideración nuestro portafolio de servicios, para el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, llantas neumáticos y protectores a los vehículos de la entidad y lo demás que se requiera para su mantenimiento.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro: Que no nos encontramos incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política o la ley y demás normas vigentes. 8Art. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2008, Decreto 2474 y demás normas legales y constitucionales vigentes.

Declaro: Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto de contratos, órdenes, invitaciones etc., en el término de ejecución previsto contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Declaro: Que nos comprometemos a cumplir y a desarrollar en caso de ser favorecidos los trabajos objeto, acatando los principios de gestión estipulados en el documento acerca de las normas y procedimientos legales que deben llevarse a cabo.

La validez de la presente oferta será de Noventa (90) días a partir de la presentación de la misma.

Firma

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



58



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.0 DOCUMENTOS TECNICOS

Image courtesy of Virginia Leads / www.egr-leads.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.1 PERSONAL OFRECIDO

Image courtesy of Virgin Lanka / www.virginlanka.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

ANEXO No. 2
RECURSO HUMANO OFRECIDO

Objeto: contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) camionetas marca Nissan XTRAIL modelo 209, de placa HCIO61 Y HCIO63, UNA (1) camioneta doble cabina y Platón de placas HCIO62 modelo 2009, dos (2) camionetas montero Mitsubishi modelo 2005 de placas OBF556 Y OBF861, UNA (1) CAMIONETA Renault Duster modelo 2013 y una (1) camioneta Toyota Fortuner Diesel de placas DDB501

Nosotros los suscritos **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ**, mediante el presente documento ofertamos el siguiente personal para la ejecución del objeto del contrato:

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA	Nombre de la persona propuesta
Jefe de Taller o Gerente	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia específica en la Jefatura de talleres	WELMAR GERRAEN GUTIERREZ RODRIGUEZ
Mecánico de patio	Dos (2)	Tres (3) años de experiencia específica	LIBARDO OVALLE GARZON ONEFRE GERQUERA RUIZ /
Mecánico General	Uno (1)	Dos (2) años de experiencia específica	WARNER VON VELAZQUEZ LAVERDE
Ajustador de Motor Sincronizador	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia específica	JHON ALEJANDRO MOYA
Electricista Automotriz	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia específica	ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ
Alineador - Balanceador	Uno (1)	Dos (2) años de experiencia específica	WALTER DAYRO CARDONA

Atentamente,


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL VEHICULOS



61



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

HOJA DE VIDA

El Suscrito Representante Legal de **UNION TEMPORAL VEHICULOS** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico y garantizo la experiencia que tiene el señor **WELMAR GERRAEN GUTIERREZ RODRIGUEZ**, como Jefe de Taller y Coordinador de Servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

HOJA DE VIDA:

FECHA DE NACIMIENTO: Junio 27 de 1984

LUGAR DE NACIMIENTO: San José del Guaviare

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 80.548.979

ESTADO CIVIL: Soltero

DIRECCION RESIDENCIA: Cra 20 No 8-31 Zipaquira

TELEFONO: 851 28 34

ESTUDIOS REALIZADOS: Primaria
Secundaria
Técnico
Profesional

EXPERIENCIA LABORAL: Llantas Teusaquillo Ltda. (3)
Irautos Ltda. (1)
CODISPAR LTDA (4)
UT VEHICULOS (Actualmente)

TIEMPO DE EXPERIENCIA: Ocho (08) Años

Cordialmente.


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá ✓
Representante Legal

63



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL VEHICULOS**

CERTIFICA:

Que el señor **WELMAR GERRAEN GUTIERREZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.548.979** de Bogotá quien labora en nuestra empresa, se ha desempeñado en el cargo de Jefe de Taller y Coordinador de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS.**, presta los servicios, objeto de la compañía.

Dejamos constancia que el señor GUTIERREZ tiene la experiencia y conocimientos amplios para el desempeño de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

64

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES



ECCI

Escuela Tecnológica

ACTA DE GRADO No. 134

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.**

En Bogotá D.C. a los 22 (Veintidós) días del mes de Octubre de 2010 en las instalaciones del Teatro de la ECCI, siendo las 4.00 p.m, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ WELMAR GERRAEN**, identificado(a) con la C.C. No **80548979** expedida en Zipaquirá, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el(la) **PRIMER MÓDULO** titulado(a) **DE ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE MANTENIMIENTO: GUÍA PRÁCTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EMPRESAS TEXTILERAS.**, obteniendo una calificación de 3.8 (Tres Punto Ocho) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERO MECÁNICO**.

Para constancia se firma la presente.

ING. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

Msc. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ (JR)
DECANO DE FACULTAD

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES



ACTA DE GRADO No. 201

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR LA LEY No. 1287 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1998
DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y POR LA RESOLUCIÓN
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 104 DE 2000 DEL M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 21 (Veintiún) días del mes de Octubre de 2011 en las instalaciones del Teatro de la ECCI, siendo las 4:30 P.M. se dio a cabo la graduación del(los) estudiante(s) de la carrera de Ingeniería Industrial (Bachillerato) con la C.C. No. 590 de 2005, inscrita en 2006, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas establecidas por la Corporación Educativa de la ECCI para la obtención del título de Ingeniero Industrial (Bachillerato) en virtud de lo anterior, el(los) estudiante(s) se comprometió(n) a cumplir con el juramento le correspondiente de la siguiente manera:

Para constancia se firmó el presente acta:

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES



BOGOTÁ

MSC. FERNANDO ALBERTO LÓPEZ

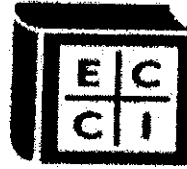
RECTOR

MSC. FERNANDO ALBERTO LÓPEZ

RECTOR

[Firma manuscrita]

Fundada en 1977. Aprobada por Res. No. 03367 de 1980
P.L. No. 2483 de 1985 M.E.N.
Escuela Tecnológica Res. No. 1899 de 2002 M.E.N.
NIT 260.401.496 - 0



Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI
Escuela Tecnológica

Su institución universitaria.

ACTA DE GRADO No.223

REPUBLICA DE COLOMBIA

**ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.**

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de 2007, en el Auditorio AGUSTINIANO, siendo las 6:00 p.m., se celebró la ceremonia de graduación del alumno GUTIERREZ RODRIGUEZ WELMAR GERRAEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80548979 expedida en Zipaquirá y Libreta Militar 80548979 D M 47, quien cumplió con los requisitos académicos correspondientes y cubrió los programas ofrecidos por la Corporación. Como opción de grado realizó SEMINARIO titulado(a) Seminario Bombas de Inyección Diesel 2006-02, obteniendo una nota de 4 20 (Cuatro Dos Cero) aprobatoria, en virtud de lo anterior y en representación de la Corporación el Señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ.**

Para constancia se firma la presente


ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

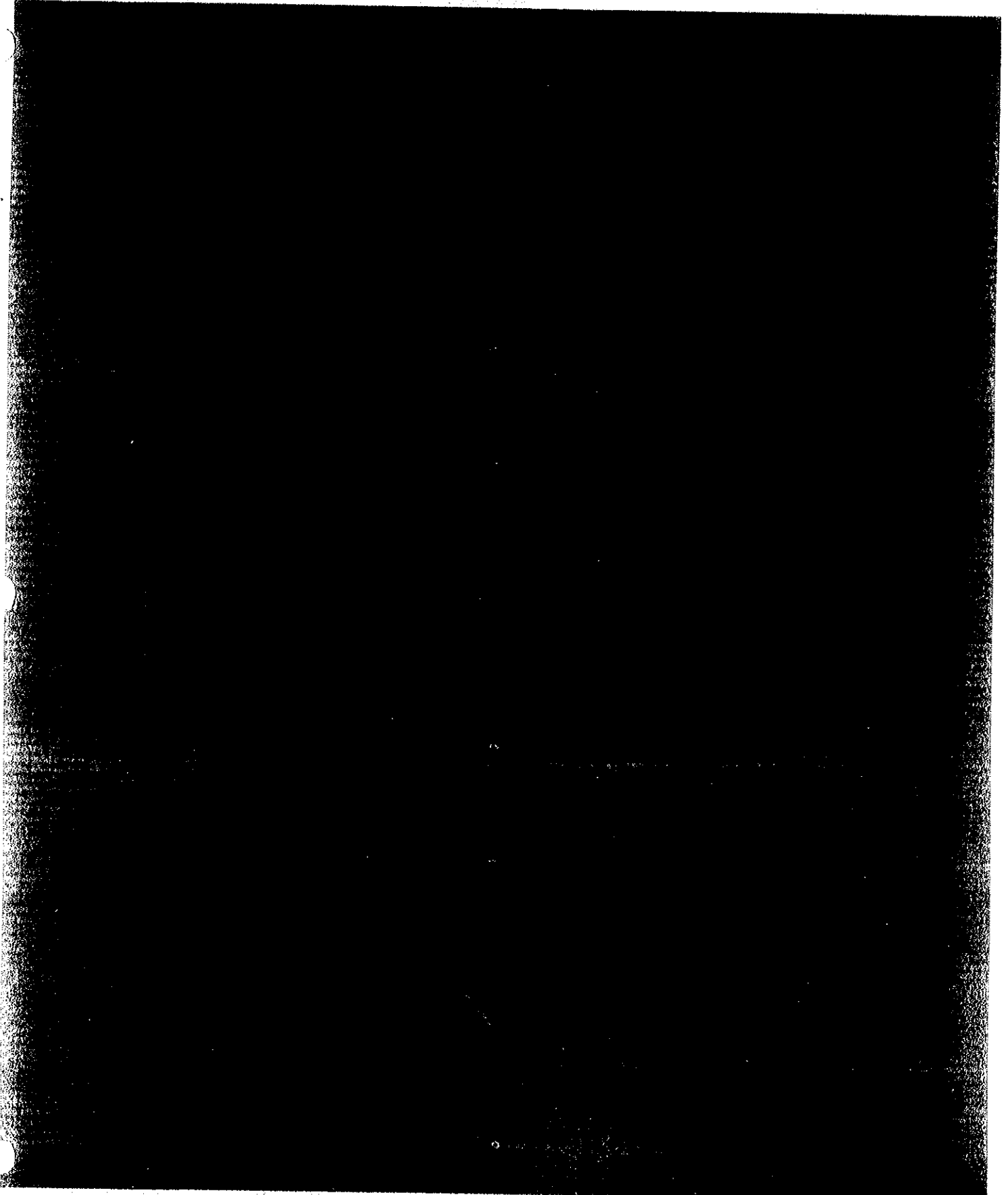
ING. FERNANDO SOLER LÓPEZ
RECTOR


ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARÍA GENERAL

ING. JOSÉ FERNANDO LÓPEZ Q.
SECRETARIO GENERAL


ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
DEPARTAMENTO DE FACULTAD

ING. FERNANDO SOLER LÓPEZ (JR.)
DECANO



SOPORTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS ARMADAS
Cuerpo de Fuerzas Especiales

80548979

**GUTIERREZ RODRIGUEZ
WELMAR GERRAEN**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC. 1981	31 DIC. 1981	31 DIC. 1981

PROFESION: **CAPELLAN**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CIUDADANIA

80548978

**GUTIERREZ RODRIGUEZ
WELMAR GERRAEN**

FECHA DE EMISIÓN: 27 JUN 1984

SAN JOSE DE GUAYABE

UNIDAD DE GUAYABE

1.85	0	M
CETASUNA	99 RM	2140

04 JUL 2008 ESPAÑOLA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN



830.025.996-1

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2012

A QUIEN INTERESE

A años ✓

En calidad de Representante Legal tal y como aparece al pie de mi firma Certifico que el Sr. **WELMAR GERRAEN GUTIERREZ**, identificado con la **C.C. No. 80.548.979 de Bogotá D.C.**, laboro en mi Empresa desde el día ~~11 de Noviembre de 2008~~ hasta el día ~~21 de Noviembre de 2012~~ con un Contrato a Termino indefinido y Asignación salarial mensual aproximada de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.500.000.00), en el Cargo de Ingeniero Jefe de Taller, demostrando siempre el cumplimiento de los oficios delegados.

La presente se expide a solicitud del Interesado, a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año en curso.

Cordialmente

MARTHA LIGIA SERNA GIRALDO
C.C. 25.127.664 de Bogotá
Representante Legal



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.1.2 **TECNICOS MECANICOS DE PATIO**

Image courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com



71



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S.



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

HOJA DE VIDA

El Suscrito Representante Legal de **UNION TEMPORAL VEHICULOS** Identificado como aparece al pie de mi firma, certifico y garantizo la experiencia que tiene el señor **LIBARDO OVALLE GARZON**, como Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones Mecánicas y Automáticas en el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

HOJA DE VIDA:

FECHA DE NACIMIENTO: Enero 29 de 1957
LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 19.261.832
ESTADO CIVIL: Casado
DIRECCION RESIDENCIA: Av 1 de Mayo No. 58-95
TELEFONO: 623 96 74
ESTUDIOS REALIZADOS: Primaria
Secundaria
Técnico
EXPERIENCIA LABORAL: Auto Marcali (14)
Rodicars. (7)
SFM Automotriz (4)
UT VEHICULOS (Actualmente)
TIEMPO DE EXPERIENCIA: Veintisiete (27) Años

Cordialmente.


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL VEHICULOS**

CERTIFICA:

Que el señor **LIBARDO OVALLE GARZON** identificado con cedula de ciudadanía **No. 19.261.832** de Bogotá quien labora en nuestra empresa, se ha desempeñado en el cargo de Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones Mecánicas y Automáticas, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS.**, presta los servicios, objeto de la compañía.

Dejamos constancia que el señor **OVALLE** tiene la experiencia y conocimientos amplios para el desempeño de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los **VEINTIUN (21)** días del mes de **MAYO** de 2013.

Cordialmente,



SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LIBARDO OVALLE GARZON.

CC. No. 19.261.832 de Bogotá D.C.

APROBO EL CURSO

TECNICO MECANICO EN COMBUSTION A GASOLINA
DURACION 505 HORAS

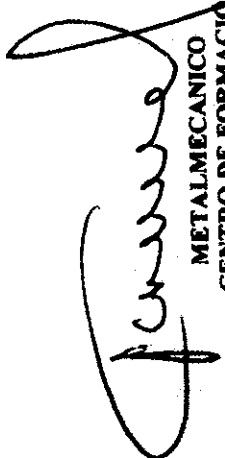


ELKIN MOLINA ALZATE
SUDIRECTOR DE CENTRO

0934019

Medellin, 4 de diciembre de 2004
Ciudad y Fecha de Expedición

SGC2004A P00636 04/12/2004
No. Y FECHA DE REGISTRO


METALMECANICO
CENTRO DE FORMACION

74

TRANSEJES - COLOMBIA



CERTIFICA QUE

LIBARDO OVALLE GARZON

CON C.C. No. 19.261.832 DE BOGOTA

APROBÓ EL CURSO DE CAPACITACION EN:

**CAJAS Y TRANSMISIONES EN
VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS**

QUE SE REALIZO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, CON UNA

INTENSIDAD DE 60 HORAS,

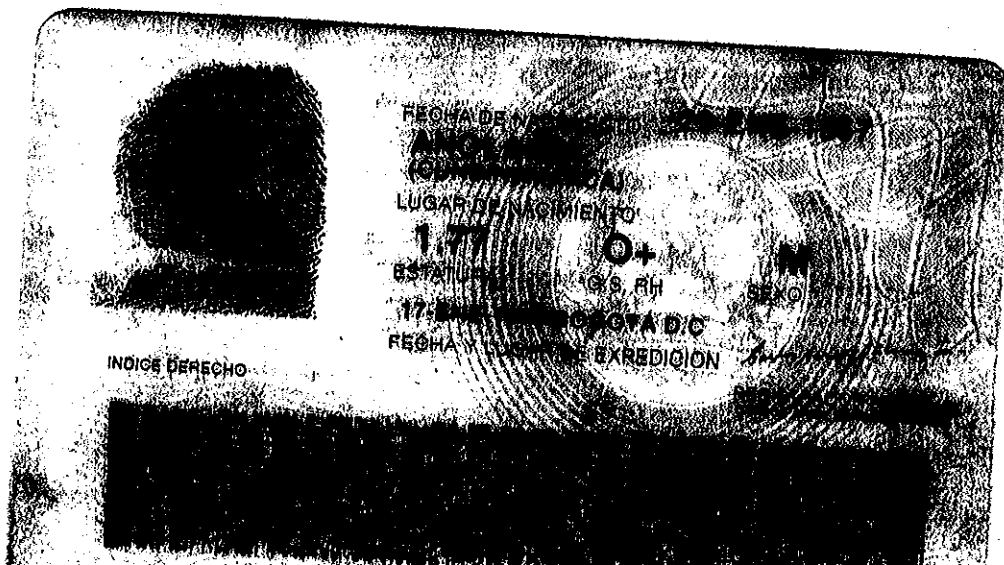
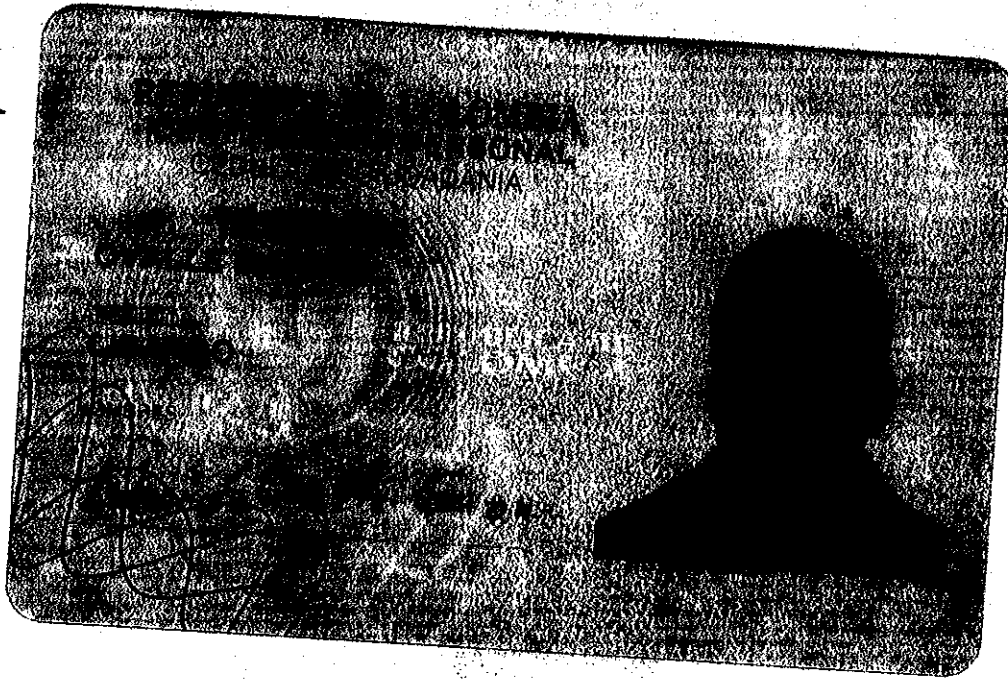
DE AGOSTO 18 A OCTUBRE 16 DE 2003

TRANSEJES
DIRECCIÓN DEL CURSO

Bogotá, D.C. - Octubre 22 de 2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

75





S.F.M AUTOMOTRIZ
53.098.145-2

Febrero 21 de 2011

A QUIEN LE INTERESE:

5 años

La suscrita Representante Legal de SFM AUTOMOTRIZ, Certifica que el Sr LIBARDO OVALLE GARZON, se desempeño en mi centro de Servicios como Técnico mecánico General con Especialidad en Motores, Cajas y Transmisiones, demostrando siempre sus capacidades y actitudes de buen empleado, desde el 1 de Enero de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2010, Bajo un Contrato de Prestación de Servicios y Un Salario Mensual de Un millón de pesos (1'000.000 pp).

Sin otro particular la presente se firma a los (21) Veintiún días del mes de febrero del año en curso.

Atentamente.

ADRIANA ARCINIEGAS
ADRIANA V. ARCINIEGAS C.
53.098.145
Representante Legal

77



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

HOJA DE VIDA

El Suscrito Representante Legal de **UNION TEMPORAL VEHICULOS** Identificado como aparece al pie de mi firma, certifico y garantizo la experiencia que tiene el señor **ONOFRE CERQUERA RUIZ**, como Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones Mecánicas y Automáticas en el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

HOJA DE VIDA:

FECHA DE NACIMIENTO: Febrero 09 de 1971
LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 79.523.491
ESTADO CIVIL: Casado
DIRECCION RESIDENCIA: Calle 12 b No. 47-38
TELEFONO: 321 897 71 70
ESTUDIOS REALIZADOS: Primaria
Secundaria
Técnico
EXPERIENCIA LABORAL: Suramericana Automotriz (7)
Autos Bencar. (4)
Conserauto JR SAS (5)
UT VEHICULOS (Actualmente)
TIEMPO DE EXPERIENCIA: Diecisiete (17) Años

Cordialmente,


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL VEHICULOS**

CERTIFICA:

Que el señor **ONOFRE CERQUERA RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.523.491** de Bogotá quien labora en nuestra empresa, se ha desempeñado en el cargo de Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones Mecánicas y Automáticas, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS.**, presta los servicios, objeto de la compañía.

Dejamos constancia que el señor CERQUERA tiene la experiencia y conocimientos amplios para el desempeño de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

El Convenio SENA - ASOPARTES



Departamento de Entrenamiento Técnico

Certifica

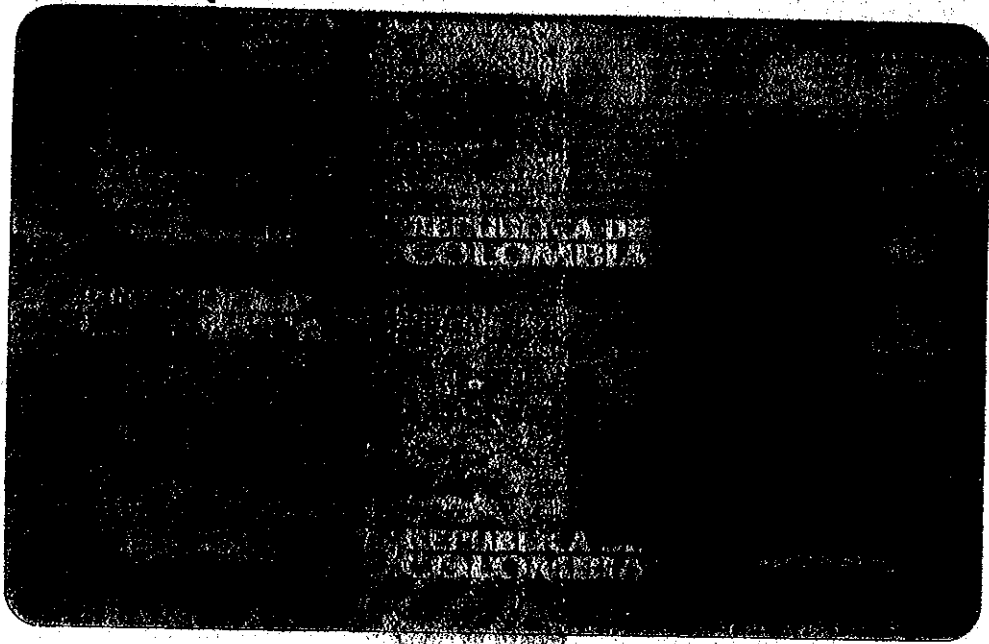
Que: Onofre Cerquera Ruiz

c.c 79.523.491 de Bogotá

Asistió al curso de entrenamiento como Técnico Mecánico Automotriz (Motores, Cajas, Transmisiones, Frenos Suspensiones, Direcciones y Electricidad Básica) para Vehículos TOYOTA, MAZDA, FORD, CHEVROLET y MITSUBISHI dictado por El Centro de Entrenamiento Técnico con el respaldo de el Convenio SENA-ASOPARTES, en la Ciudad De Bogotá, del 21 de Junio al 11 de Diciembre de 2008 con una Intensidad de 520 horas.

Dado en Bogotá el 11 de Diciembre de 2008

Ing. Félix Antonio Gómez Perdomo
Director del Centro de Entrenamiento





NIT. 900.340.597-8

"La Mejor Solución a su Automóvil"

Bogotá D.C., Noviembre 16 de 2012

Señores:

A QUIEN INTERESE

A ^{caja}

Ref.: CERTIFICACION DE VINCULACION

El suscrito Representante Legal se sirve Certificar que el Sr. **ONOFRE CERQUERA RUIZ**, identificado con la C.C. No. **79.523.491 de Bogotá D.C.**, laboro en Nuestra Compañía desde el día 01 de Julio de 2008 hasta el día 02 de Agosto de 2012, con un Contrato a Terminio indefinido y Asignación salarial Actual de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (950.000.00), en el Cargo de Técnico Mecánico de Patio, demostrando siempre el cumplimiento de la labor delegada y un honorable comportamiento en su estadía en la Compañía.

La presente se expide a solicitud del Sr. Cerquera, a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año en curso.

Cordialmente

PEDRO RODRIGO MARQUEZ CAMARGO
C.C No. 79.396.500
Representante Legal

CC HOJA DE VIDA

Proyecto: ROCIO ORTEGA CASTILLO, Auxiliar Recursos Humanos
Revisó: JOSE RAUL MENENDEZ O, Gerente Recursos Humanos
Vo Bo: PEDRO RODRIGO MARQUEZ CAMARGO, Gerente General

80



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S.



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

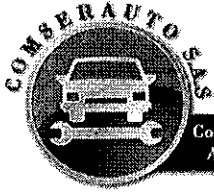


5.1.3 TECNICO MECANICO GENERAL

Image courtesy of Virginia Landis Lexwood for iStock.com



83



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

HOJA DE VIDA

El Suscrito Representante Legal de **UNION TEMPORAL VEHICULOS** Identificado como aparece al pie de mi firma, certifico y garantizo la experiencia que tiene el señor **WARNER VON VELASQUEZ LAVERDE**, como Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones Mecánicas y Automáticas de vehículos en el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

HOJA DE VIDA:

FECHA DE NACIMIENTO: Agosto 23 de 1969

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 79.505.875

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCION RESIDENCIA: Calle 52 sur No. 79-11

TELEFONO: 796 91 26

ESTUDIOS REALIZADOS: Primaria
Secundaria
Técnico

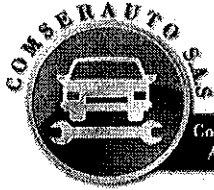
EXPERIENCIA LABORAL: CODISPAR LTDA (7)
Auto Balcanes. (3)
CODISPAR LTDA (4)
UT VEHICULOS (Actualmente)

TIEMPO DE EXPERIENCIA: Catorce (14) Años

Cordialmente.


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

84



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL VEHICULOS**

CERTIFICA:

Que el señor **WARNER VON VELASQUEZ LAVERDE** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.505.875** de Bogotá quien labora en nuestra empresa, se ha desempeñado en el cargo de Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones Mecánicas y Automáticas de vehículos, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS.**, presta los servicios, objeto de la compañía.

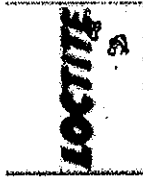
Dejamos constancia que el señor VELASQUEZ tiene la experiencia y conocimientos amplios para el desempeño de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

La Asociación del Sector Automotor y sus partes y



Departamento de Entrenamiento Técnico Certifica

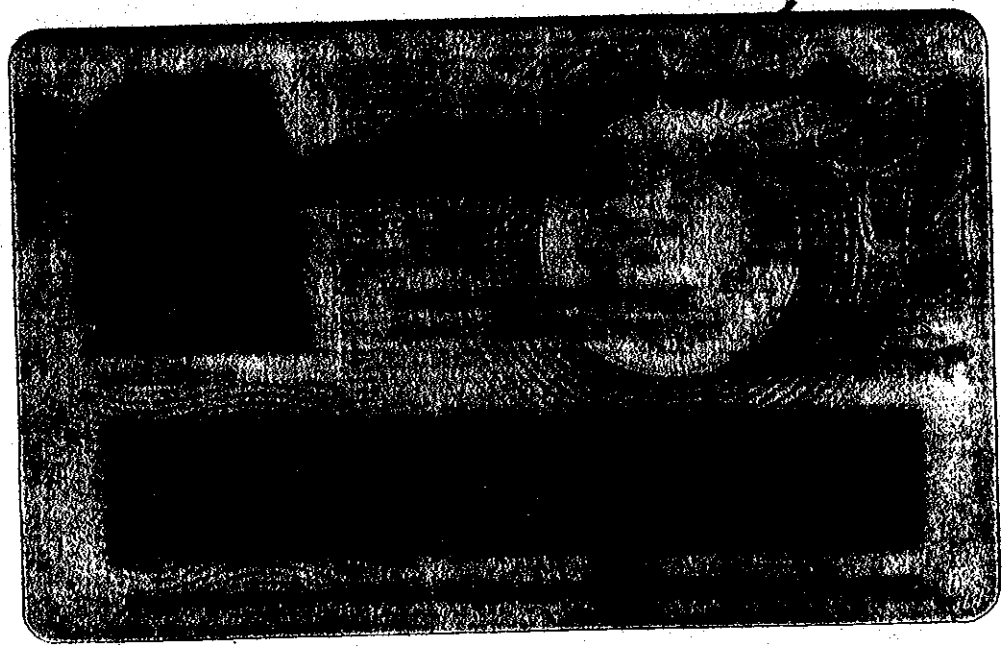
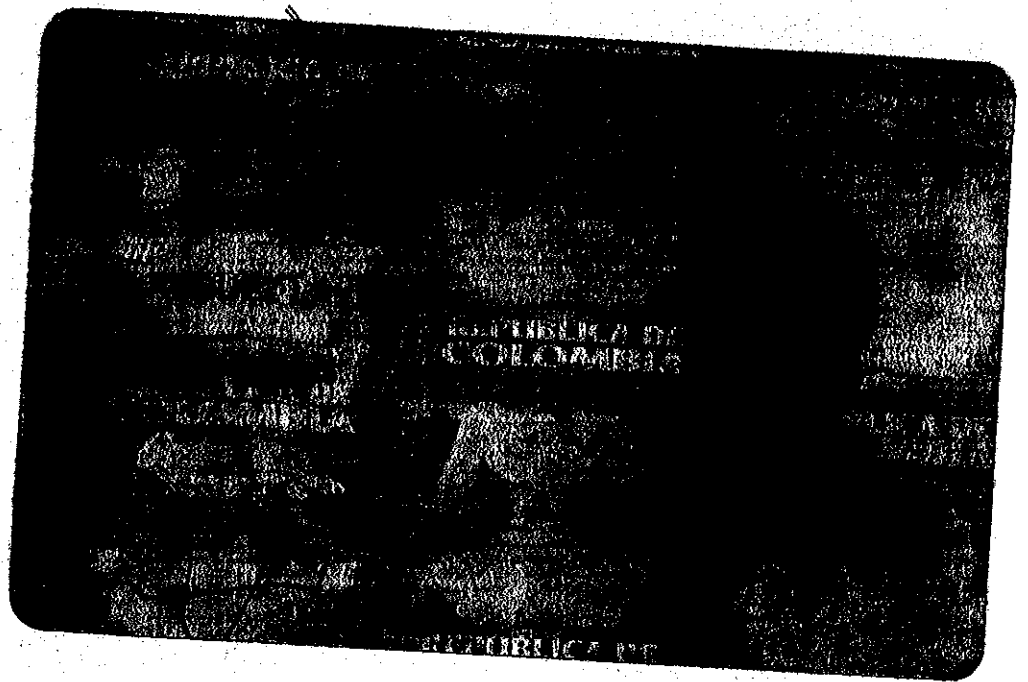
Que: Warner Von Velázquez Laverde

c.c.79.505.875 de Bogotá

Asistió al seminario sobre **Mecánica Básica, Inyección Electrónica, Electricidad, Electrónica, Frenos y Suspensión** con especialidad en **Sistemas Ford y Mazda** dictado por **El Centro de Entrenamiento Técnico** con el respaldo de **Henkel y Loctite Colombia** y **Centro Ford**, en la **Ciudad De Bogotá** Del 15 de Enero al 17 de Junio de 2003 con una **Intensidad** de 285 horas.

Dado en Bogotá el 17 de Junio de 2003

Ing. Félix Antonio Gómez Perdomo
Director del Centro de Entrenamiento





830.025.996-1

Bogotá D.C., Diciembre 22 de 2011

A QUIEN INTERESE

A años

En calidad de Representante Legal tal y como aparece al pie de mi firma Certifico que el Sr. **WARNER VON VELAZQUEZ LAVERDE**, identificado con la **C.C. No. 79.505.875 de Bogotá D.C.**, laboro en mi Empresa desde el día 01 de Julio de 2007 hasta el día 02 de Agosto de 2011, con un Contrato a Termino indefinido y Asignación salarial mensual aproximada de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.900.000.00), en el Cargo de Técnico Mecánico General, demostrando siempre el cumplimiento de los oficios delegados.

La presente se expide a solicitud del Interesado, a los 22 días del mes de DICIEMBRE del año en curso.

Cordialmente

MARTHA LICIA SERNA GIRALDO
C.C. 25.127.664 de Bogotá
Representante Legal

88



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.1.4 TECNICO MECANICO AJUSTADOR DE MOTOR Y SINCRONIZADOR

Integrantes: María Lina / www.untemp.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

HOJA DE VIDA

El Suscrito Representante Legal de **CONSERAUTO JR SAS**. Identificado como aparece al pie de mi firma, certifico y garantizo la experiencia que tiene el señor **JHON ALEJANDRO MOYA**, como Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones, en el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

HOJA DE VIDA:

FECHA DE NACIMIENTO: Abril 29 de 1976
LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 79.803.459
ESTADO CIVIL: Union Libre
DIRECCION RESIDENCIA: Calle 122 No. 95 A 34
TELEFONO: 6929242
ESTUDIOS REALIZADOS: Primaria
Secundaria
Técnico
EXPERIENCIA LABORAL: Auto Balcanes (3)
Servi Roldan. (4)
Autos Motores San Jorge (5)
Conserauto JR SAS. (Actualmente)
TIEMPO DE EXPERIENCIA: Doce (12) Años

Cordialmente.

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSERAUTO JR SAS**

CERTIFICA:

Que el señor **JHON ALEJANDRO MOYA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.803.459** de Bogotá quien labora en nuestra empresa, se ha desempeñado en el cargo de Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones Mecánicas y Automáticas, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

Dejamos constancia que el señor MOYA tiene la experiencia y conocimientos amplios para el desempeño de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

Certificado de finalización



John Moya

En reconocimiento por haber aprobado todas las actividades formativas
formativas correspondiente a:

Reparación de motores

Básico certificación de nivel


10/06/2011

Todd Dawn

Todd Dawn

Administrador Global de Formación

Certificado de finalización

 TRAINING

John Moya

En reconocimiento por haber aprobado todas las actividades formativas
formativas correspondiente a:

Reparación Transmisiones y Diferenciales Vehículos Diesel
Básico certificación de nivel

Todd Dawn

Todd Dawn

Administrador Global de Formación

10/06/2011

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

3B0108

PRINCIPIOS DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y ALINEACIÓN

Duración del curso (horas): 80

28/03/2008

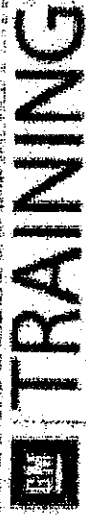
Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

9A

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

7B0316

PRINCIPIOS DE TRANSMISION AUTOMATICA ELECTRONICA

Duración del curso (horas): 160

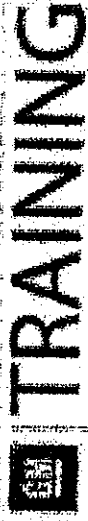
03/12/2010

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

7B0324

PRINCIPIOS TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA

Duración del curso (horas): 240

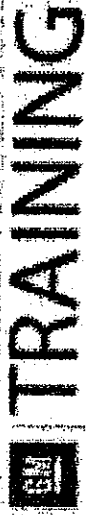
04/10/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

7B0108

PRINCIPIOS DE TRANSMISIÓN MANUAL

Duración del curso (horas): 180

31/07/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

29

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

3A0108

DIAGNÓSTICO SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

Duración del curso (horas): 80

18/07/2008

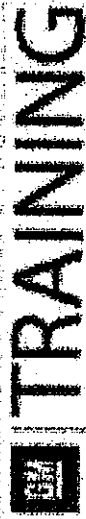
Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

8

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8B0308

ELECTRICIDAD: BAT - ARRANQUE - CARGA - ENCENDIDO

Duración del curso (horas): 90

16/04/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8M4308

ALARMA CHEVY

Duración del curso (horas): 8

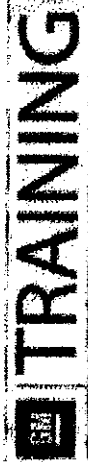
10/12/2010

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8M3208

DIAGNOSTICO CHEVYSTAR

Duración del curso (horas): 8

03/12/2010

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8M0116

CHEVROTRÓNICA III - SENSORES Y ACTUADORES

Duración del curso (horas): 16

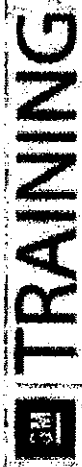
03/12/2010

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8A0124

CHEVROTRONICA V

Duración del curso (horas): 24

04/10/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8M0124

CHEVROTRONICA III

Todd Dawn

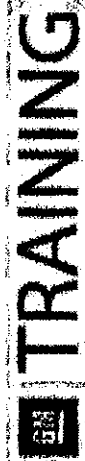
Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Duración del curso (horas): 24

02/10/2009

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8B0116

CHEVROTRONICA I

Duración del curso (horas): 16

18/06/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8B0116

CHEVROTRONICA I

Duración del curso (horas): 16

18/06/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

CB0516

METROLOGIA INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Duración del curso (horas): 16

17/04/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

103

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8M3216

DIAGNOSTICO CHEVYSTAR

Duración del curso (horas): 16


16/10/2008

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado

 TRAINING

En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

CB0708

MANEJO DE MANUALES DE SERVICIO

Duración del curso (horas): 8

15/08/2008

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado

 TRAINING

En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

8M2608

CHEVYSTAR

Duración del curso (horas): 8

14/05/2008

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

2B0108

INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS CARROZADOS

Duración del curso (horas): 8

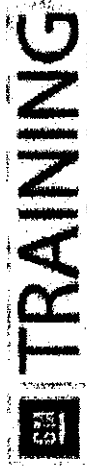
09/11/2007

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente

Certificado



En reconocimiento a:

John Moya

Por haber participado de la siguiente actividad formativa

4B0108

NCIPIOS SISTEMAS DIFERENCIALES (ISUZU/DANA T-AXLE SERIES N

Duración del curso (horas): 8

30/07/2009

Todd Dawn

Todd Dawn

Gerente Regional De Capacitación
oficinas generales de GM América Latina,
África Y Medio oriente



CHEVROLET



TECNIUCOL S.A

AUTOMOTORES SAN JORGE

A QUIEN INTERESE:

S

Por medio de la presente Certificamos que el Sr. **JHON ALEJANDRO MOYA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.803.459 de Bogotá**. Laboro en **AUTOMOTORES SAN JORGE**, Como Técnico Mecánico Reparador, Ajustador de Motores, Sincronizador, Operario de Scanner OBD I, OBD II, CAN, Patico, Cajas y Transmisiones, para Vehículos 4, 6 y 8 Cilindros, labor que desempeño con responsabilidad y cumplimiento, además demostró ser una persona con todos los valores necesarios para desempeñarse a cabalidad como Técnico y como persona, enfatizamos que el Sr. MOYA, Laboro desde Enero 01 de 2006 hasta Febrero 01 de 2011, bajo un Contrato a Termino Indefinido y una base salarial de \$ 535.600 más Comisiones.

La presente se firma a los 10 días del mes de Febrero de 2011 a Solicitud del Interesado

Cordialmente


Gerente de Recursos Humanos



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.1.5 TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ

Image courtesy of Virgin Lands / www.virgin-lands.com



114



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

HOJA DE VIDA

El Suscrito Representante Legal de **UNION TEMPORAL VEHICULOS**. Identificado como aparece al pie de mi firma, certifico y garantizo la experiencia que tiene el señor **ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ**, como Técnico Electricista y Electrónico Automotriz, en el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

HOJA DE VIDA:

FECHA DE NACIMIENTO: Julio 29 de 1981

LUGAR DE NACIMIENTO: Pasto

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 13.072.906 de Pasto

ESTADO CIVIL: Soltero

DIRECCION RESIDENCIA: Cll 143 A No. 113 C - 50

TELEFONO: 3137212314

ESTUDIOS REALIZADOS: Primaria
Secundaria
Técnico

EXPERIENCIA LABORAL: Auto Balcanes (5)
Servi Roldan. (4)
ELECTripesados Ltda. (3)
UT VEHICULOS. (Actualmente)

TIEMPO DE EXPERIENCIA: Doce (12) Años

Cordialmente.


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

115



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



ElectriPesados Ltda.

UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL VEHICULOS**

CERTIFICA:

Que el señor **ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **13.072.906** de Pasto quien labora en nuestra empresa, se ha desempeñado en el cargo de Técnico Electricista y Electrónico Automotriz, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS.**, presta los servicios, objeto de la compañía.

Dejamos constancia que el señor MONTILLA tiene la experiencia y conocimientos amplios para el desempeño de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente:

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDÉZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.072.906

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Florencia,
a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

109148 - 27/10/2010
FECHA REGISTRO

117



**REGIONAL CAQUETÁ
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 109148 - 2010/10/27

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANGEL DAVID MONTILLA HERNÁNDEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 13.072.906

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÍTULO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Florencia, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ



La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Departamental "Antonio Nariño"

Pasto - Nariño

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resoluciones No. 538 de Junio 29 de 1980 y 301 del 30 de Septiembre de 1988

Confiere a:

Angel David Montilla Hernández

Identificado (a) con C. J. No. 810729-13949 Expedida en Pasto

El Título de:

Bachiller Tecnológico

Con Énfasis en: Gestión Microempresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes
y programas vigentes.



Rector (a.)

Esp. Marilyn Zambrano Z.



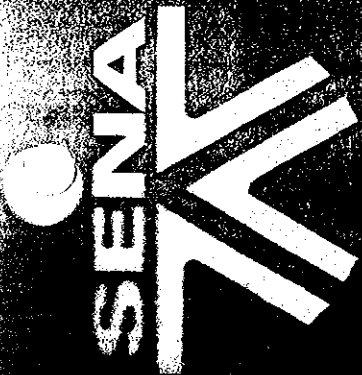
Secretario (a.)

Alexandra Enríquez R.

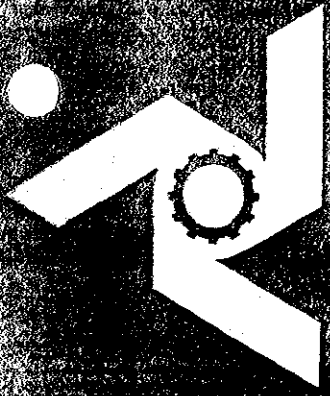
Anotado al Folio _____ Libro de Registro No. _____

San Juan de Pasto, Julio 3 de 1988

119



EL SERVICIO NACIONAL DE **RENDIZAJE** SENA
Y
 LA ASOCIACIÓN DEL SECTOR
 AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES
 ASOPARTES



ASOPARTES
 ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ
 Y SUS PARTES

SERVICIO NACIONAL
 DE APRENDIZAJE

CERTIFICAN QUE:

ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.072.906 de Pasto

Asistió a la Acción de Aprendizaje

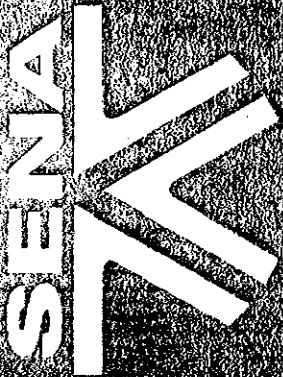
"Características, diagnóstico y reparación en sistemas de encendido para motor para motor con módulo de control (ICM)"

Del 21 de Junio al 19 de Julio de 2010 con una intensidad de 80 horas

Ing. Félix Antonio Gómez Perdomo
 Director Centro de Entrenamiento

Dado en Pasto el 19 de Julio de 2010

SENA - CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES



EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Y
LA ASOCIACION DEL SECTOR
AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES
ASOPARTES

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

CERTIFICAN QUE:

ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.072.906 de Pasto

Asistió a la Acción de Aprendizaje

**"Características, operatividad y control de los sistemas de gestión en motor
OBD I, OBD II, EOBD"**

Del 21 de Junio al 19 de Julio de 2010 con una intensidad de 80 horas

Ing. Félix Antonio Gómez Perdomo
Director Centro de Entrenamiento

Dado en Pasto el 19 de Julio de 2010



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ

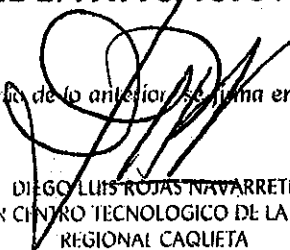
Con Cédula de Ciudadanía No. 13.072.906

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRONICOS

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)


DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
DIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUIETA

29/09/2009
Fecha Registro

1236



Berlitz Proficiency Test

International Language Proficiency Test Results

NAME: ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ
I.D NUMBER: 13072906
TEST NUMBER: 15923
ISSUE DATE: December 2012
VALID UNTIL: December 2014
PLACE OF ISSUE: Bogotá, Colombia

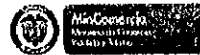
Your level is **A2***
*In accordance with the levels set by the Council of Europe

RESULTS BY SKILLS FOCUS				
C2				
C1				
B2				
B1				
A2	↑		↑	
A1		↑		
CEFR LEVEL*	Reading	Listening	Speaking	Writing

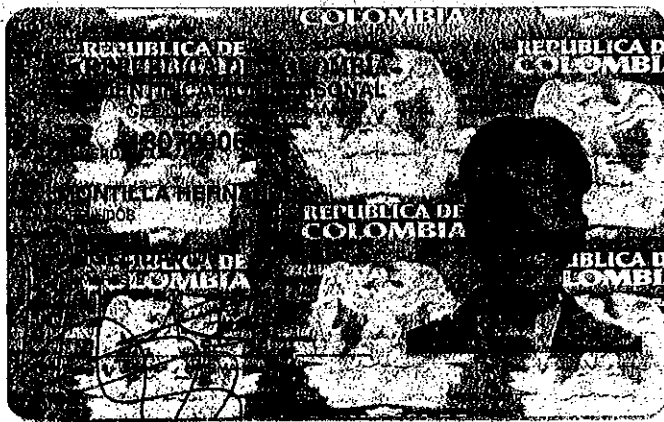
CEFR LEVEL*
C2
C1
B2
B1
A2
A1


Charles W. Stansfield


Charles W. Stansfield PhD.
President and Founder, Second Language Testing Inc.,
A Berlitz Company



123



 FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUL-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO:
1.67 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-FEB-2000 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
MAYOR ESCOBAR



P-2300100-70088816-M-001S072000-20000908 07677 00245A 02 080688162

124



A QUIEN INTERESE:

Medellín, Mayo 07 de 2013

Yo, ALBA LUCIA GONZALEZ RIVERA, identificado con cc. 43.915.083 de Bello Antioquia, y tarjeta profesional Nro. 59.386 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía ELECRIPE SADOS LIMITADA, identificada con Nit. 811.029.414-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín en el libro 9, folio 1088 bajo el número 7616, Certifico que el Sr ANGEL DAVID MONTILLA HERNANDEZ con C.C. No. 13.072.906 de Pasto (Nariño), Labora en Nuestra Compañía desde el día DIEZ (10) DE Febrero de 2009 hasta la fecha, en el Cargo Técnico Electricista, Recibiendo por sus labores un salario de Un Millón Quinientos mil pesos M/Cte. (\$1.500.000.00) bajo un contrato a termino fijo

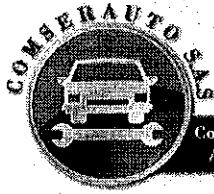
Dada en Medellín a los 07 días del mes de Mayo de 2013

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: ALBA LUCIA GONZALEZ RIVERA

TP. 167756 - T - JCC

125



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.1.6 TECNICO ALINEADOR Y BALANCEADOR

Image courtesy of Virgin Land's Cars.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

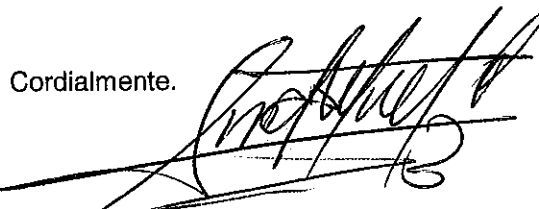
HOJA DE VIDA

El Suscrito Representante Legal de **UNION TEMPORAL VEHICULOS**. Identificado como aparece al pie de mi firma, certifico y garantizo la experiencia que tiene el señor **WALTER DARIO CARDONA**, Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**., presta los servicios, objeto de la compañía.

HOJA DE VIDA:

FECHA DE NACIMIENTO: Abril 01 de 1967
LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 15.534.049 de Andes
ESTADO CIVIL: Casado
DIRECCION RESIDENCIA: CLL 111 E No. 118-52
TELEFONO: 3350905
ESTUDIOS REALIZADOS: Primaria
Secundaria
Técnico
EXPERIENCIA LABORAL: Auto Servicio del Lago (13)
Electripesados Ltda (5)
UT VEHICULOS (Actualmente)
TIEMPO DE EXPERIENCIA: Dieciocho (18) Años

Cordialmente.


PEDRO RODRIGO MARQUEZ CAMARGO
C.C No. 79.396.500 de Bogotá
Representante Legal

107



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S.



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL VEHICULOS**

CERTIFICA:

Que el señor **WALTER DARIO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No. **15.534.049** de Andes, quien labora en nuestra empresa, se ha desempeñado en el cargo de Técnico Mecánico: Frenos, Suspensión, Dirección, Sincronización, Ajuste de Motores, Cajas y transmisiones para el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes marcas de vehículos a las que **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, presta los servicios, objeto de la compañía.

Dejamos constancia que el señor **CARDONA** tiene la experiencia y conocimientos amplios para el desempeño de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994.

Hace Constar que

WALTER DAYRO CARDONA OSORIO

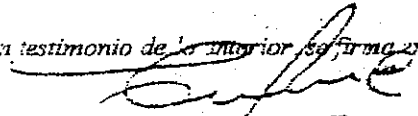
Con Cédula de Ciudadanía No. 15.534.049

Participó en el evento

SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Tres (3) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)


CARLOS ALCIDES ZAPATA CUARTAS
RESPONSABLE DE CERTIFICACION CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2007C00197 05/12/2007.
No Y FECHA DE REGISTRO

789



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WALTER DAYRO CARDONA OSORIO

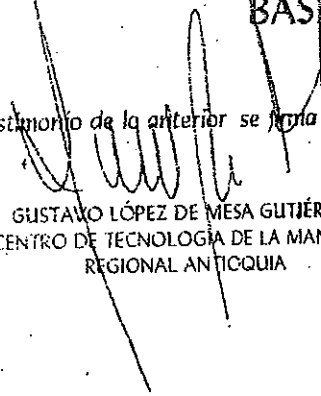
Con Cédula de Ciudadanía No. 15.534.049

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO - MECÁNICO AUTOMOTRIZ

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)


GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ

DIRECTOR (E) CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2008AP00779 11/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



Certifica que el señor:

WALTER DAIRO CARDONA

C.C. No. 15.534.049 de ANDES - ANTIOQUIA

HA PARTICIPADO EN EL CURSO DE:

ALINEACION, BALANCEO Y MONTAJE DE LLANTAS

con una duración de 40 horas

Realizado en Bogotá, D.E., de Febrero 6 a Marzo 28 de 2008

AUTOMUNDIAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Argemino B.", written over a horizontal line.

Director curso

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

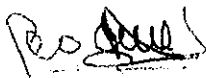
NUMERO 70.351.652

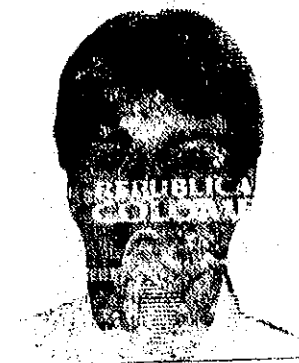
GALLEGO HENAO

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1967

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 B+

ESTATURA G.S. RH

M

SEXO

26-ABR-1985 SAN LUIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-0025/174-M-0070351652-20100924

0024106424A 1

2050971930

B36



A QUIEN INTERESE:

Medellín, Mayo 07 de 2013

Yo, ALBA LUCIA GONZALEZ RIVERA, identificado con cc. 43.915.083 de Bello Antioquia, y tarjeta profesional Nro. 59.386 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía ELECRIPESADOS LIMITADA, identificada con Nit. 811.029.414-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín en el libro 9, folio 1088 bajo el número 7616, Certifico que el Sr WAËTER DARIO CARDONA con C.C. No. 15.534.049 de Andes (Antioquia), Labora en Nuestra Compañía desde el día CATORCE (14) de Enero de 2008 hasta la fecha, en el Cargo Técnico Mecánico Automotriz Alineador y Balanceador, Recibiendo por sus labores un salario de Un Millón de pesos M/Cte. (\$1.000.000.00) bajo un contrato a termino fijo

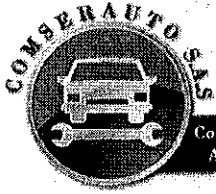
Dada en Medellín a los 07 días del mes de Mayo de 2013

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: ALBA LUCIA GONZALEZ RIVERA

TP. 167756 - T - JCC

132



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

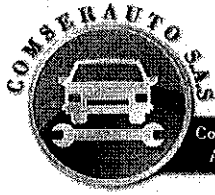


5.2 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Image courtesy of Virgin Lands / www.virgin-lands.com



134



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

Representante Legal

EQUIPOS OFRECIDOS

Alineador de direcciones electrónico
Equipo de monta llantas
Balanceadora de llantas
Alineador de luces
Gatos de columna
Rectificadora de campanas y discos
Rectificadora de rines
Cárcamo para cambio de aceites
Dispensador neumático de aceites
Cargador de batería
Cámara de pintura presurizada
Equipo de banco de prueba de chasis
Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónicos para el análisis y aplicación de mantenimiento automotriz
Equipos y herramientas para reparación general de automotores

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal www.135.com.co





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S.



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.3 CERTIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICAS

Image courtesy of Virgin Lands | www.1gor.com/uk/





UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

2.1. Especificaciones Técnicas o Alcance del Objeto:

a. Obligaciones: El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Agencia de acuerdo con lo dispuesto en los literales b y c del presente numeral.
- Suministrar los repuestos originales requeridos de acuerdo con la marca y tipo de vehículo.
- Disponer del servicio de grúa las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.
- Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos de la Agencia, cuando son llevados al taller para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Disponer de los espacios requeridos de acuerdo con el literal d.
- Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios y logística requerida para la ejecución del contrato.
- Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato.

b. Mantenimiento preventivo: Comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo lo siguiente:

Alineación de dirección
Sincronización
Revisión general del sistema de frenos
Balancos
Diagnóstico y chequeo del sistema eléctrico
Revisión y ajuste de dirección
Cambio de aceite de motor
Cambio de filtro de aceite
Cambio de filtro de aire
Cambio de filtro de combustible
Engrase
Lavado general y motor

El mantenimiento preventivo se realizará cada 5.000 kilómetros o 10.000 kilómetros, según lo requiera la Entidad.

c. Mantenimiento correctivo: El mantenimiento correctivo se prestará de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato, cuando un vehículo del parque automotor presente una falla, garantizando la correcta operación del vehículo en óptimas condiciones.

En caso de requerirse repuestos, deberán suministrarse e instalarse repuestos originales y no remanufacturados, previa aprobación del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo se efectuará en un tiempo no mayor a 72 horas contadas a partir del requerimiento de la Agencia.



137



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S.



UNION TEMPORAL VEHICULOS 900.597.623-5

- ❖ **Repuestos y consumibles:** Los repuestos y consumibles deben ser originales conforme la marca y línea según vehículo y no remanufacturados, previa aprobación del supervisor del contrato.

Para el cambio de repuestos o la prestación de servicios no incluidos dentro de la oferta económica del contratista, el contratista deberá entregar previamente al supervisor del contrato una cotización para su aprobación, en todo caso el valor de la cotización de los repuestos suministrados no podrá exceder el valor consignado en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

- d. **Área de trabajo:** El taller donde el contratista preste el servicio de mantenimiento deberá encontrarse ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.

El área de trabajo mínima requerida es de 1.000 metros cuadrados, la cual debe contar mínimo con las siguientes características:

- Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; no se debe utilizar el espacio público y deben respetarse las normas del código de policía, y en especial las que tratan sobre la protección del espacio público.
 - El área operativa o óvil de trabajo debe estar debidamente demarcada.
 - El contratista deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo deberá garantizar que en el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos de la Agencia.
 - El área total del taller en la parte operativa deberá incluir como mínimo las siguientes áreas: áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo de los vehículos, áreas para la operación de los equipos requeridos, las áreas de circulación de los automotores al ingresar y evacuar el taller, las áreas de lavado y enjuague, puesto de mecánica general, puesto de electricidad, puesto de latonería, puesto de pintura, puesto de alineación y balanceo.
- e. **Equipo mínimo requerido:** El equipo mínimo requerido con el que debe contar el contratista para la ejecución del contrato es el siguiente:

Alineador de direcciones electrónico
Equipo de monta llantas
Balaceadora de llantas
Alineador de luces
Gatos de columna
Rectificadora de campanas y discos
Rectificadora de rines
Cárcamo para cambio de aceites
Dispensador neumático de aceites
Cargador de batería
Cámara de pintura presurizada
Equipo de banco de prueba de chasis
Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónicos para el análisis y aplicación de mantenimiento automotriz
Equipos y herramientas para reparación general de automotores





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

f. Recurso Humano mínimo: El personal operativo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
Jefe de taller o Gerente	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia específica en la jefatura de talleres.
Mecánico de pallo	Dos (2)	Tres (3) años de experiencia específica.
Mecánico general	Uno (1)	Dos (2) año de experiencia específica.
Ajustador de motor - sincronizador	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia específica.
Electricista automotriz	Uno (1)	Tres (3) años de experiencia específica.
Alineador- balanceador	Uno (1)	Dos (2) años de experiencia específica.

El contratista se obliga a no cambiar el personal mínimo ofrecido para la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Agencia Nacional de Infraestructura.

El cambio de algún integrante del equipo mínimo deberá hacerse por personal idóneo de igual o superiores calidades del ofrecido inicialmente con la propuesta.

g. Garantía: La garantía técnica que debe otorgar el contratista, para todos los vehículos objeto de mantenimiento será mínimo de seis (6) meses o nueve mil (9.000) kilómetros, lo que primero se cumpla, amparando la calidad de los repuestos instalados y la mano de obra.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que cumpliré a cabalidad con todos los requerimientos técnicos mínimos y además que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,


SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL VEHICULOS



139



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

TALLER OFRECIDO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.205.602 de Bogotá, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, certifica que los talleres ofrecidos para garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación total, de los vehículos de la entidad son los que se relacionan a continuación:

ELECTRIPESADOS LTDA
COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S.

CALLE 13 No. 47-35
CRA 57 No. 72-06

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal



140



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.4 CERTIFICACIONES TECNICAS VARIAS

Image courtesy of High Linds / www.vip-arts.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

PRESTACION DEL SERVICIO CON CALIDAD

CERTIFICACION

El suscrito **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.205.602 de Bogotá, Representante Legal de la, **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, certifica que garantiza la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Entidad, bajo los estándares de calidad, Normas emitidas por casa matriz, Temparios de mantenimiento, Rutinas técnicas de evaluación y diagnósticos de fallas, toda esta información recopilada de las bases de datos establecidas por el fabricante.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

Image courtesy of Virginia Landis | www.virginielandis.com





UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CERTIFICACION

El suscrito **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.205.602 de Bogotá, Representante Legal de la, **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, certifica que todos los Bienes y Servicios ofrecidos por mi empresa serán 100% de procedencia Nacional, tanto en Insumos como en Personal Operativo (Mano de Obra).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

Image courtesy of Virgin Lands | www.virginlands.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S.



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.5 CONVENIOS COMERCIALES

Image courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com





Bogotá D.C., Agosto 15 de 2011

A QUIEN LE INTERESE.

CERTIFICAMOS QUE NUESTRA EMPRESA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DIA E.U. "CDA 7 DE AGOSTO", PRESTA EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EN CONVENIO COMERCIAL A LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA COMSERAUTO S.A.S. EN HORARIOS DE ATENCIÓN DE LUNES A SABADO DE 7:00 AM A 7:00 PM Y LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS DE 8:00 A.M. A 2 :00 PM DENTRO DE LA NORMATIVIDAD EXIGIDA PARA TAL EFECTO.

Cordialmente,

Jairo Iván Nieto A.

Gerente Administrativo

145

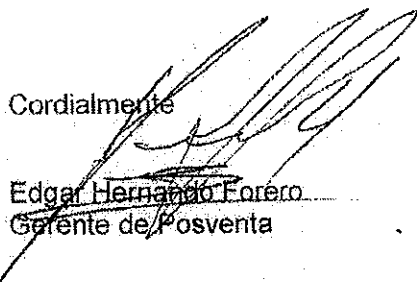
Bogotá, 09 de Febrero de 2013

A QUIEN INTERESE

Ref. CONVENIO

Por medio de la presente AUTOCAPITAL S.A con Nit: 830331339, certifica que mantiene un convenio comercial con la empresa COMSERAUTO SAS, con Nit: 9005429321 en el cual se le presta la asistencia técnica, suministrando repuestos genuinos y mano de obra certificada, de la marca CHEVROLET, atendiendo y cumpliendo los estándares establecidos por la casa matriz.

Cordialmente


Edgar Hernando Forero
Gerente de Posventa

Diagonal 16 No. 96-A-35. (Variante Fontibón) Bogotá D.C.
Carrera 57 No. 72-24. Bogotá D.C.
Centro Comercial Nova Plaza – (Facatativa-Cundinamarca)
PBX 6605900- Fax. 4184125
Bogotá D. C. Colombia
www.autocapital.com.co

146



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



5.6 PARQUE AUTOMOTOR

Image courtesy of Virgin Landa / www.virgin-landa.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

PARQUE AUTOMOTOR

CERTIFICACION

El suscrito **SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.205.602 de Bogotá, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL VEHICULOS**, certifica que atenderá de forma inmediata a los vehículos de propiedad de la **SUPERPUERTOS** que se relacionan en el siguiente cuadro así:

(2) camionetas marca Nissan Xtraíl modelo 2009, de placas HCI061 y HCI063, una (1) camioneta Doble Cabina y Platón de placas HCI062 modelo 2009, dos (2) camionetas Montero Mitsubishi modelo 2005 de placas OBF556 y OBF861, una (1) camioneta Renault Duster modelo 2013 y una (1) camioneta Toyota Fortuner Diesel de placas DDB501.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los VEINTIUN (21) días del mes de MAYO de 2013.

Cordialmente,

SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. No. 80.205.602 de Bogotá
Representante Legal

Image courtesy of Virginia Landa - www.virginia-landa.com





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



6.0 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Image courtesy of Virgin Lanka / www.virgin-lanka.com



149



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



6.1 ALCALDIA DE ENVIGADO

Image courtesy of Region Lands | www.regionlands.com



150



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

ANEXO No 4
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la certificación de experiencia en aéreas relacionadas con los objetos específicos, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

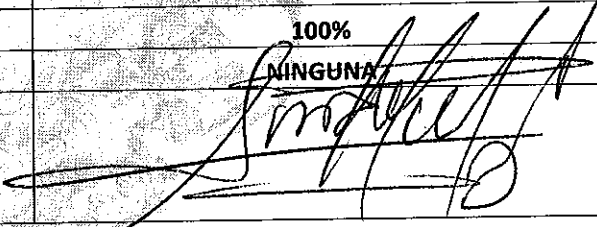
Razón social de la empresa contratante que expide la certificación	MUNICIPIO DE ENVIGADO ANTIOQUIA
Nombre de la persona que expide la certificación	JUAN DAVID RODRIGUEZ VASQUEZ
cargo de la persona que expide la certificación	Profesional Universitario
Dirección	CRA 43 No. 38 SUR 35 Piso 1
Teléfono	3394002
No de contrato	11-20-30-27-004-12
Valor en pesos	\$ 247.393.865.00
Duración	8 MESES
Fecha de inicio	ABRIL 11 DE 2012
Fecha de terminación	DICIEMBRE 11 DE 2012
Objeto	Mantenimiento de Vehículos
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones/o multas	NINGUNA
Firma del proponente	

Image courtesy of www.vigilantia.com





Alcaldía de Envigado

Superior 300000 1000

CERTIFICACION.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO ANTIOQUIA
NIT: 890.907.106-5
DIRECCION: CARRERA 43 NRO. 38 SUR - 35

CONTRATISTA: ELECTRIPESADOS ✓
NIT: 811.029.414-4
DIRECCION: Carrera 65B Nro. 30-54 Medellín.

El suscrito Profesional Universitario JUAN DAVID RODRIGUEZ VASQUEZ en calidad de interventor de dicho contrato del Municipio de Envigado Antioquia, certifica que se celebró contrato con la firma ELECTRIPESADOS LIMITADA, NIT. 811.029.414-4, así:


Nro. DEL CONTRATO: 11-20-30-27-004-12
FECHA DEL CONTRATO: Marzo 29 de 2012 ✓
FECHA DE INICIO: Abril 11 de 2012 ✓
FECHA DE FINALIZACION: Diciembre 11 de 2012. ✓
PLAZO DE EJECUCION: 8 Meses.

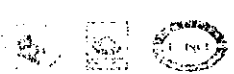
OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de mano de obra, insumos, repuestos, piezas y accesorios originales para los vehículos livianos que conforman el parque Automotor del Municipio de Envigado Antioquia. ✓

VALOR TRABAJOS EJECUTADOS INCLUIDO ADICIONES: 247.393.865 ✓

CALIDAD DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS: Excelente ✓
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Excelente. ✓

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE ENVIGADO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE FEBRERO (02) DE DOS MIL TRECE (2013). ✓


JUAN DAVID RODRIGUEZ VASQUEZ
 Profesional Universitario





Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



6.2 ALCALDIA DE MEDELLIN

Image courtesy of Virgin Lands / www.virginlands.com



152



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

ANEXO No 4
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la certificación de experiencia en aéreas relacionadas con los objetos específicos, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

Razón social de la empresa contratante que expide la certificación	ALCALDIA DE MEDELLIN
Nombre de la persona que expide la certificación	MARTHA JOSEFA GIRALDO GALLON
cargo de la persona que expide la certificación	SUBSECRETARIA DE LOGISTICA ORGANIZACIÓN
Dirección	CALLE 44 No. 52-165
Teléfono	444 41 44
No de contrato	4600017317 de 2009
Valor en pesos	\$ 1.011.999.999.00
Duración	10 MESES
Fecha de Inicio	MARZO 12 DE 2009
Fecha de terminación	MARZO 12 DE 2010
Objeto	Mantenimiento de Vehículos
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones/o multas	NINGUNA
Firma del proponente	

Image courtesy of Digital Landmark www.digitallandmark.com



154

LA SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL

HACE CONSTAR:

Que la sociedad **ELECTRIPESADOS LTDA.**, identificados con NIT. **811.029.414-4**, ejecutó para el Municipio de Medellín, Secretaria de Servicios Administrativos, el siguiente contrato así:

Fecha de expedición del certificado:	Junio 14 de 2011
Nombre del contratante:	Municipio de Medellín
Nit:	890.905.211-1
Número del contrato:	4600017317 de 2009
Objeto del contrato:	Mantenimiento General con suministro de repuestos para todos los vehículos que conforman el parque automotor del Municipio de Medellín (livianos). Grupo 1 de la Selección Abreviada No. 9002321 de 2009.
Valor:	\$ 646.551.724
IVA 16%:	\$ 103.448.276
Valor total del contrato:	\$ 750.000.000
Adición:01	\$ 212.931.034
IVA 16%:	\$ 34.068.965
Valor total de la Adición:	\$ 246.999.999
Adición 02:	\$ 12.931.034
IVA 16%:	\$ 2.068.965
Valor total de la Adición:	\$ 15.000.000
Valor total del contrato con adiciones incluidas:	\$ 1.011.953.240
Pagos Realizados:	\$ 1.011.999.999
Saldos Liberados:	\$ 46.759
Duración:	Diez (10) meses
Ciudad donde presta el servicio:	Medellín
Estado del contrato:	Liquidado Marzo doce (12) de 2010
Fecha de inicio:	Marzo doce (12) de 2009
Fecha de terminación:	Marzo doce (12) de 2010

155



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO

Código: F-ABS

Versión: 01

Cumplimiento del contrato a la fecha	Si
Porcentaje de ejecución:	100%
Interventor:	Hugo Leon Calderon Vallejo ✓
Clasificación	Actividad 03, Especialidad 25, Grupo 06 ✓

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,


MARTHA JOSEFA GIRALDO GALLÓN
Subsecretaria de Logística Organización
Liriana T.

ALCALDIA DE MEDALLIN

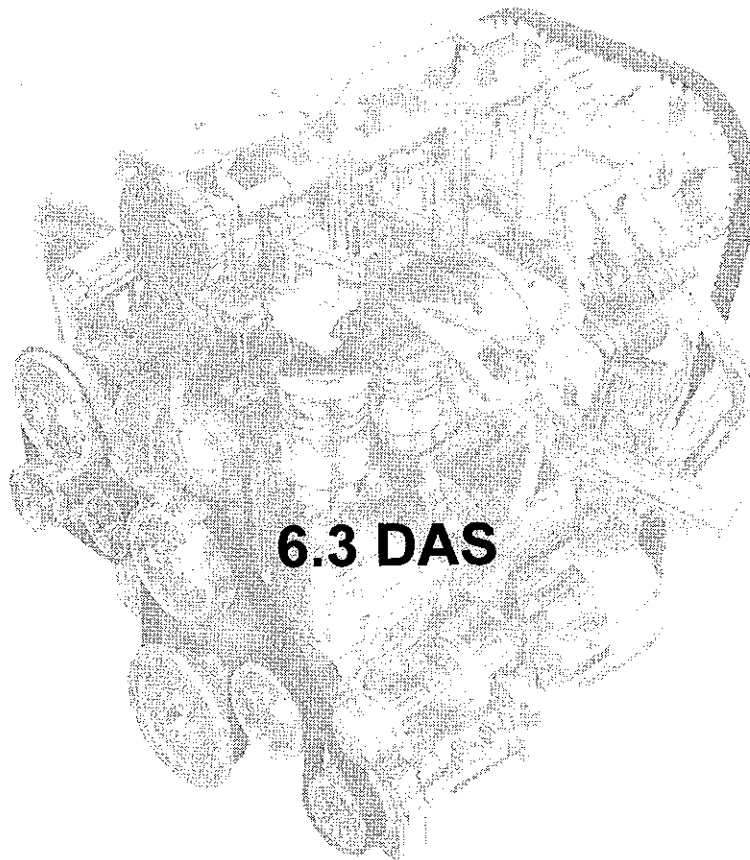
156



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S.



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



6.3 DAS

Image courtesy of Ingrid Landa / www.vipinlands.com



157



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5

ANEXO No 4
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la certificación de experiencia en aéreas relacionadas con los objetos específicos, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

Razón social de la empresa contratante que expide la certificación	DAS
Nombre de la persona que expide la certificación	HERNANDO JUAN FERRUCHO VERGARA
cargo de la persona que expide la certificación	Director Seccional DAS Valle del Cauca
Dirección	AV 3 Norte No. 50 N - 20
Teléfono	41152 11
No de contrato	014 de 2009
Valor en pesos	\$ 258.203.576.00
Duración	8 MESES 15 DIAS
Fecha de inicio	ABRIL 01 DE 2009
Fecha de terminación	DICIEMBRE 16 DE 2009
Objeto	Mantenimiento de Vehículos
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones/o multas	NINGUNA
Firma del proponente	

Imágenes cortadas de Página Linda / www.paginalinda.com





Departamento Administrativo
de Seguridad D.A.S.
Seccional Valle del Cauca

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



CERTIFICACION

CONTRATANTE: D.A.S. SECCIONAL VALLE DEL CAUCA ✓
NIT: 800.120.871-5
DIRECCION: Av. 3 A Norte No. 50N-20 Barrio La Flora
CONTRATISTA: ELECTRIPESADOS LTDA. ✓
NIT: 811.029.414-4 ✓
DIRECCION: Carrera 1 No. 18-45 ✓

El suscrito Director Seccional DAS Valle del Cauca (E), certifica que se celebró contrato con la firma ELECTRIPESADOS LTDA., Nit: 811.029.414-4, así:

No. DEL CONTRATO: 014 del 25 DE MARZO DE 2009 ✓
FECHA INICIO: 01 DE ABRIL DE 2009 ✓
FECHA FINALIZACION: 16 DE DICIEMBRE DE 2009 ✓
PLAZO DE EJECUCION: 8 meses y 15 días ✓

OBJETO DEL CONTRATO:

~~Mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios originales para los vehículos marca Chevrolet Rodeo, Toyota Hilux, Toyota Prado, Cherokee, Ford Explorer, Hyundai Terracan, Hyundai Veracruz, asignados al programa de protección especial, liderado por el ministerio del interior, incluyendo mano de obra y repuestos~~

VALOR INICIAL \$172.500.000
ADICION No. 1 \$ 58.203.576
ADICION No. 2 \$ 28.000.000
VALOR DEL CONTRATO: \$258.203.576



Departamento Administrativo
de Seguridad D.A.S.
Seccional Valle del Cauca

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



CERTIFICACION

CALIDAD DE LOS TRABAJOS: Bueno

CUMPLIMIENTO: Bueno

PARA CONTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CALI A LOS QUINCE
(15) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2010.


HERNANDO JUAN FERRUCHO VERGARA
Director Seccional DAS Valle del Cauca (E)

Proyecto: ERC
CATH: Nancy E.



Compañía de Servicios
Automotrices S.A.S



UNION TEMPORAL VEHICULOS
900.597.623-5



7.0 OFERTA ECONOMICA


Image courtesy of Virgin Land / www.virginland.com



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ANEXO No 1 MENU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ - VAF - MC - 003-2013 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA

NUMERO DE COLUMNA	1		2		3		4	
	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CAMIONETAS MONTERO MITSUBISHI 300 CC MODELO 2005		CAMIONETAS NISSAN 4X4 XTRAIL 2500 CC MODELO 2009		CAMIONETA NISSAN PLATON DOBLE CABINA 4X2 2400cc MODELO 2009		CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DISEL 300 CC MODELO 2010	
MOTOR								
REPARACION GENERAL DE MOTOR	\$ 185.000	\$ 3.850.000	\$ 185.000	\$ 2.000.000	\$ 185.000	\$ 2.000.000	\$ 185.000	\$ 2.000.000
DES-MONTAR Y MONTAR CULATA CAMBIO DE EMPAQUE	\$ 25.000	\$ 50	\$ 25.000	\$ 50	\$ 25.000	\$ 50	\$ 25.000	\$ 50
SINCRONIZACION MOTOR CONVENCIONAL Y/O INYECCION	\$ 15.000	\$ 140.000	\$ 15.000	\$ 140.000	\$ 15.000	\$ 140.000	\$ 15.000	\$ 140.000
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000
CAMBIO BOMBA DE ACEITE	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000
CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	\$ 10.000	\$ 90.000	\$ 10.000	\$ 90.000	\$ 10.000	\$ 90.000	\$ 10.000	\$ 90.000
CAMBIO CORREA DE REPARTICION	\$ 25.000	\$ 70.000	\$ 25.000	\$ 70.000	\$ 25.000	\$ 70.000	\$ 25.000	\$ 70.000
LAVADO DE INYECTORES	\$ 20.000	\$ 12.000	\$ 20.000	\$ 12.000	\$ 20.000	\$ 12.000	\$ 20.000	\$ 12.000
CAMBIAR RETEN CIGUEÑAL	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 20.000
CAMBIAR RETEN POLEA CIGUEÑAL	\$ 20.000	\$ 40.000	\$ 20.000	\$ 40.000	\$ 20.000	\$ 40.000	\$ 20.000	\$ 40.000
CAMBIO EMPAQUETADURA CULATA	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50
DES-MONTAR Y MONTAR RADIA-DORES MANTENIMIENTO	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000
CAMBIO CABLE CIERRE MOTOR	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000
CAMBIAR CABLE DE ACELERADOR	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000	\$ 5.000	\$ 25.000
EMBRAGUE								
CAMBIAR EMBRAGUE	\$ 20.000	\$ 350.000	\$ 20.000	\$ 350.000	\$ 20.000	\$ 350.000	\$ 20.000	\$ 350.000
CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 5.000	\$ 60.000
CAMBIAR DE BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 5.000	\$ 60.000
CAJA								
DES-MONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDAD MECANICA	\$ 50.000	\$ 50	\$ 50.000	\$ 50	\$ 50.000	\$ 50	\$ 50.000	\$ 50
REPARAR CAJA VELOCIDAD MECANICA	\$ 75.000	\$ 140.000	\$ 75.000	\$ 140.000	\$ 75.000	\$ 140.000	\$ 75.000	\$ 140.000
REPARAR DIFERENCIAL TRASERA	\$ 50.000	\$ 140.000	\$ 50.000	\$ 140.000	\$ 50.000	\$ 140.000	\$ 50.000	\$ 140.000
DIRECCION								
DES-MONTAR Y MONTAR CAJA DIRECCION	\$ 15.000	\$ 50	\$ 15.000	\$ 50	\$ 15.000	\$ 50	\$ 15.000	\$ 50
REPARAR CAJA DIRECCION MECANICA Y/O HIDRAULICA	\$ 35.000	\$ 85.000	\$ 35.000	\$ 85.000	\$ 35.000	\$ 85.000	\$ 35.000	\$ 85.000
CAMBIAR DOS TERMINALES DE LA DIRECCION	\$ 20.000	\$ 90.000	\$ 20.000	\$ 90.000	\$ 20.000	\$ 90.000	\$ 20.000	\$ 90.000
CAMBIAR BRAZO AXIAL	\$ 10.000	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 60.000
CAMBIAR AMORTIGUADORES DIRECCION	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 10.000	\$ 70.000

162 

	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS
SUSPENSION										
CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	\$ 7,000	\$ 65,000	\$ 7,000	\$ 65,000	\$ 7,000	\$ 65,000	\$ 7,000	\$ 65,000	\$ 7,000	\$ 65,000
CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	\$ 7,000	\$ 55,000	\$ 7,000	\$ 55,000	\$ 7,000	\$ 55,000	\$ 7,000	\$ 55,000	\$ 7,000	\$ 55,000
CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000
CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000
CAMBIO BUJES CENTRALES DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$ 7,000	\$ 20,000	\$ 7,000	\$ 20,000	\$ 7,000	\$ 20,000	\$ 7,000	\$ 20,000	\$ 7,000	\$ 20,000
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000
CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 120,000
CAMBIAR BUJE TIJERA INFERIOR	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000
CAMBIAR BUJE TIJERA SUPERIOR	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000	\$ 15,000	\$ 35,000
CAMBIAR SEMI EJE DELANTERO	\$ 10,000	\$ 120,000	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50
CAMBIAR BUJES MUELLE TRASERO	\$ 10,000	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ 5,000
FRENOS										
REPARACION GENERAL DE FRENOS	\$ 10,000	\$ 60,000	\$ 10,000	\$ 60,000	\$ 10,000	\$ 60,000	\$ 10,000	\$ 60,000	\$ 10,000	\$ 60,000
CAMBIAR PASTILLAS DELANTERAS	\$ 9,000	\$ 95,000	\$ 9,000	\$ 95,000	\$ 9,000	\$ 95,000	\$ 9,000	\$ 95,000	\$ 9,000	\$ 95,000
REPARACION CALIPER DELANTERO	\$ 15,000	\$ 20,000	\$ 15,000	\$ 20,000	\$ 15,000	\$ 20,000	\$ 15,000	\$ 20,000	\$ 15,000	\$ 20,000
CAMBIAR BANDA FRENO TRASERO DE UNA RUEDA	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000	\$ 10,000	\$ 35,000
DESMMONTAR UNA CAMPANA TRASERA	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50
RECTIFICAR UNA CAMPANA TRASERA	\$ 10,000	\$ -	\$ 10,000	\$ -	\$ 10,000	\$ -	\$ 10,000	\$ -	\$ 10,000	\$ -
DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE FRENO ABC	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ -
DESMMONTAR Y MONTAR SENSOR DE ABC DE UNA RUEDA	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50	\$ 5,000	\$ 50
CAMBIO DE BOMBA FRENO PRINCIPAL	\$ 10,000	\$ 125,000	\$ 10,000	\$ 125,000	\$ 10,000	\$ 125,000	\$ 10,000	\$ 125,000	\$ 10,000	\$ 125,000
CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 10,000	\$ 20,000
ELECTRICIDAD										
DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE CARGUE Y ARRANQUE	\$ 2,000	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 2,000	\$ -
CAMBIAR ALTERNADOR	\$ 10,000	\$ 110,000	\$ 10,000	\$ 110,000	\$ 10,000	\$ 110,000	\$ 10,000	\$ 110,000	\$ 10,000	\$ 110,000
REPARAR ALTERNADOR	\$ 30,000	\$ 75,000	\$ 30,000	\$ 75,000	\$ 30,000	\$ 75,000	\$ 30,000	\$ 75,000	\$ 30,000	\$ 75,000
CAMBIAR MOTOR DE ARRANQUE	\$ 10,000	\$ 100,000	\$ 10,000	\$ 100,000	\$ 10,000	\$ 100,000	\$ 10,000	\$ 100,000	\$ 10,000	\$ 100,000
REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	\$ 30,000	\$ 85,000	\$ 30,000	\$ 85,000	\$ 30,000	\$ 85,000	\$ 30,000	\$ 85,000	\$ 30,000	\$ 85,000
CAMBIAR EL MOTOR LIMPIABRISAS	\$ 10,000	\$ 85,000	\$ 10,000	\$ 85,000	\$ 10,000	\$ 85,000	\$ 10,000	\$ 85,000	\$ 10,000	\$ 85,000
CAMBIAR FAROLA DELANTERA	\$ 10,000	\$ 65,000	\$ 10,000	\$ 65,000	\$ 10,000	\$ 65,000	\$ 10,000	\$ 65,000	\$ 10,000	\$ 65,000
CAMBIAR BOMBILLOS FAROLAS DELANTERAS	\$ 1,000	\$ 7,500	\$ 1,000	\$ 7,500	\$ 1,000	\$ 7,500	\$ 1,000	\$ 7,500	\$ 1,000	\$ 7,500
CAMBIAR BOMBILLOS STOP	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500
CAMBIAR BOMBILLOS COCUIYOS	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500
CAMBIAR BOMBILLOS DIRECCIONAL	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500
ALINEACION DE LUCES	\$ 2,500	\$ -	\$ 2,500	\$ -	\$ 2,500	\$ -	\$ 2,500	\$ -	\$ 2,500	\$ -
CAMBIAR CORREA DE ALTERNADOR	\$ 6,000	\$ 28,500	\$ 6,000	\$ 28,500	\$ 6,000	\$ 28,500	\$ 6,000	\$ 28,500	\$ 6,000	\$ 28,500

163

	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS
REFRIGERACION										
CARGA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.000
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 25.000	\$ 50	\$ 25.000	\$ 50	\$ 25.000	\$ 50	\$ 25.000	\$ 50	\$ 25.000	\$ 50
CARROCERIA										
AJUSTE DE PUERTAS	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50
AJUSTE DE SILLAS	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50
AJUSTE DE MILLARE	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50
DESMONTAR UNA CHAPA PUERTA	\$ 5.000	\$ 50	\$ 5.000	\$ 50	\$ 5.000	\$ 50	\$ 5.000	\$ 50	\$ 5.000	\$ 50
CAMBIO DE EMPAQUE VIDRIOS PUERTA	\$ 10.000	\$ 45.000	\$ 10.000	\$ 45.000	\$ 10.000	\$ 45.000	\$ 10.000	\$ 45.000	\$ 10.000	\$ 45.000
ARREGLO DE ELEVAVIDRIOS	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50	\$ 10.000	\$ 50
AJUSTE DE BOMPER	\$ 17.000	\$ 50	\$ 17.000	\$ 50	\$ 17.000	\$ 50	\$ 17.000	\$ 50	\$ 17.000	\$ 50
REVISION EXOSTO	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -
OTROS										
ANALISIS DE GASES	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000	\$ -
CAMBIO DE FILTROS	\$ 500	\$ 50.000	\$ 500	\$ 50.000	\$ 500	\$ 50.000	\$ 500	\$ 50.000	\$ 500	\$ 50.000
CAMBIO DE ACEITE	\$ 500	\$ 42.000	\$ 500	\$ 42.000	\$ 500	\$ 42.000	\$ 500	\$ 42.000	\$ 500	\$ 42.000
LAVADO GENERAL	\$ 19.000	\$ -	\$ 19.000	\$ -	\$ 19.000	\$ -	\$ 19.000	\$ -	\$ 19.000	\$ -
LAVADO GENERAL Y MOTOR	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	\$ -
LAVADO DE TAPICERIA	\$ 85.000	\$ -	\$ 85.000	\$ -	\$ 85.000	\$ -	\$ 85.000	\$ -	\$ 85.000	\$ -
ALINEACION Y BALANCEO	\$ 45.000	\$ -	\$ 45.000	\$ -	\$ 45.000	\$ -	\$ 45.000	\$ -	\$ 45.000	\$ -
ASISTENCIA MECANICA	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ 500	\$ -
SERVICIO DE GRUA	\$ 50.000	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ 50.000	\$ -
SUBTOTAL	\$ 1.317.600	\$ 7.195.150	\$ 1.302.650	\$ 5.225.200	\$ 1.302.650	\$ 5.225.200	\$ 1.302.650	\$ 5.225.200	\$ 1.222.750	\$ 5.398.300
IVA 16%	\$ 210.816	\$ 1.151.224	\$ 208.424	\$ 836.032	\$ 208.424	\$ 836.032	\$ 208.424	\$ 836.032	\$ 195.640	\$ 849.328
TOTAL POR VEHICULO	\$ 1.528.416	\$ 8.346.374	\$ 1.511.074	\$ 6.061.232	\$ 1.511.074	\$ 6.061.232	\$ 1.511.074	\$ 6.061.232	\$ 1.418.390	\$ 6.157.528
TOTAL SUMATORIA COMINAS 1,2,3 Y 4 (Precio total ofertado incluido IVA)										\$ 32.595.420

NOTA 1: El contrato se suscribira por el presupuesto oficial y se cancelaran solo los servicios suministrados por el contratista en el respectivo mes, atendiendo el valor unitario incluido IVA ofertado por el contratista

Las cantidades indicadas en los estudios y documentos previos en la invitacion publica y en la presente oferta son estimadas y pueden variar durante la ejecucion del contrato, según lo requerido por la Agencia Nacional de Infraestructura, sin que este implique, bajo ningun concepto variaciones en los precios unitarios en la presente oferta Economica



SERGIO NICOLAS RODRIGUEZ MARQUEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL VEHICULOS

